

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 6 seis de febrero del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 28 veintiocho de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinosa Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. L.A.E. Silvano Hernández López y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 11 integrantes de este Ayuntamiento, con las ausencias de los Regidores: Mtra. Gema Lares Vargas, Lic. María Odilia Toscano Novoa y Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Hago de su conocimiento que se recibieron dos oficios en la Secretaría General uno por parte de la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa en el que solicita se le justifique la falta a esta sesión. Otro oficio suscrito por el Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez en los mismos términos. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: Solicitarles a los compañeros del pleno si tienen a bien justificar la inasistencia de la compañera Gema ya que fue a la Ciudad de Guadalajara a recibir atención médica al Centro Médico y no le fue posible asistir a esta sesión. Si están de acuerdo en justificar las ausencias de los Regidores antes mencionados, levanten su mano por favor. **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Voy a dar lectura al orden del día. - - - - -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico para homenajear a mujeres Zapotlenses con motivo del día internacional de la mujer. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

CUARTO: Autorización para otorgar en comodato un terreno. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

QUINTO: Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto a la colonia Teocalli. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

SEXTO: Aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos 2008. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

SÉPTIMO: Punto de acuerdo para autorizar ingresar a programas gubernamentales. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. -----

OCTAVO: Iniciativa de acuerdo económico referente al foro “Luis Guzmán Velasco”. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

NOVENO: Autorización para ingresar al Programa de Mejoramiento de vivienda. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. -----

DÉCIMO: Acuerdo económico para instruir al Sistema de Agua Potable revise el drenaje de la calle Gregorio Torres Quintero. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez.

UNDÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para homologar tabulador de cuotas de recuperación en el centro de salud animal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DUODÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Obras Públicas proporcione información referente a la plantilla laboral. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico para realizar eventos culturales en honor a Consuelo Velásquez Ortiz. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. ---

DÉCIMO CUARTO: Iniciativa de acuerdo económico para implementar campaña “Antigrafitti” y actuar conforma a derecho contra los que lo realicen. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DÉCIMO QUINTO: Iniciativa de acuerdo económico referente a vehículos oficiales. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. -----

DÉCIMO SEXTO: Punto informativo para dar a conocer los avances del programa “Juntos por un Nuevo Zapotlán”. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Punto de acuerdo para que se apruebe la participación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en el programa “Base de actividades para la celebración del año de la patria”. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. -----

DÉCIMO OCTAVO: Punto de acuerdo para que se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que se hagan las adecuaciones necesarias para la adecuación de la biblioteca para invidentes. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. -----

DÉCIMO NOVENO: Asuntos Varios.

VIGÉSIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

¿Algún comentario?... **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón**

Aguilar Peralta: Una petición, a ver si nuestros asesores tuvieron la gentileza de a quien nos hace falta nos hicieran llegar todos los dictámenes que aún no nos hacen llegar. **C.**

Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel: Solicitar que el punto Vario “A”, sea el primer punto que se trate en esta sesión para que las personas presentes se puedan retirar. **C.**

Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: Solicitar que se retire el punto No. 5. **C. Regidor Licenciado Silvano**

Hernández López: Igualmente retirar el punto No. 10 en virtud de que quien lo presente se encuentra ausente. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, si no hay otro comentario, voy a solicitarles a ustedes si están de acuerdo en aprobar todas las modificaciones del orden del día, con la solicitud de anticipar el punto Vario “A”. Si están por la afirmativa por favor levanten su mano... **11 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

PUNTO VARIO “A”: Hacer reconocimiento público al Instituto Montessori por su excelencia académica. Motiva la Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora**

Profesora Patricia Carrillo Pimentel: Buenas tardes. En primer lugar quiero dar la más cordial bienvenida a la directora con más madre y alumnos del instituto Montessori que están presentes para recibir un merecido reconocimiento por su excelencia académica. El instituto Montessori es una institución educativa comprometida con a los nos, padres de familia y comunidad. Tiene como misión formar alumnos que logren la excelencia entendida como una actitud por interior en busca de ser mejores a través de una mentalidad positiva de superación del crecimiento del ser humano independiente. Inicio a labores escolares en el nivel de educación escolar, actualmente atiende a al sexto grado de educación primaria y en las más recientes evaluaciones a nivel nacional, evaluación nacional del logro académico conocida popularmente como prueba en la sede, o tuvo el séptimo lugar en el estado y el primero en la región. La maestra Elsa Noemí Chávez Sánchez director del Instituto en repetidas ocasiones ha expresado su reconocimiento a docentes, alumnos y padres de familia por refrendar su liderazgo educativo, ha manifestado: “Ahora podemos decir con orgullo que somos una escuela que motiva a nivel municipal, motiva a las demás escuelas y nuestros alumnos motivan a los demás compañeros, a los compañeros de otros colegios o de otras escuela a ser mejores todos los día. Nosotros somos el detonador de la excelencia educativa a nivel municipal por sea el primer lugar en la región segundo año consecutivo. Como Regidora de Cultura, Educación y Festividades Cívicas el destacado que la calidad y la excelencia la educación son atributos que se alcanzan sólo a través de una clara visión, de una gran dedicación, responsabilidad y organización y la gran responsabilidad y apoyo de los padres de familia y los logros obtenidos por segundo año consecutivo son un ejemplo para otras instituciones satisfacción y orgullo de

nuestro municipio. Por lo anterior de la más atenta le pido al Sr. Presidente, haga entrega de los reconocimientos. Voy a nombrar en primer lugar a los alumnos que su excelencia educativa han recibido este reconocimiento y voy a pedir a todos los presentes nos pongamos de pie. "Norman Saith Navarro Rodríguez, excelencia en Español y Matemáticas. - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo para homenajear a mujeres Zapotlenses con motivo del día internacional de la mujer. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA HOMENAJEAR A MUJERES ZAPOTLENSES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los

reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- El Día Internacional de la Mujer se celebra a nivel Internacional, para conmemorar los esfuerzos que las mujeres y hombres han realizado para alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. 2.- Se declara el 08 de Marzo como Día Internacional de la Mujer, en relación a varios sucesos que por esa fecha; uno de ellos es el de un grupo de costureras de Nueva York, que en el año de 1857 apoyadas por su sindicato, decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde laboraban, para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de 10 horas; lamentablemente este movimiento terminó con un incendio en el que murieron 146 costureras y otras más resultaron heridas. 3.- Las diversas protestas realizadas por mujeres y su participación continua en los grandes foros, dieron frutos, tanto así que en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró como oficial el día 8 de marzo. Los movimientos y luchas que las mujeres han tenido que pasar, con el fin de ser consideradas y respetadas, no han sido en vano, se han obtenido grandes logros, entre ellos la resolución 32/142, en donde se convocó a todos los países a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. 4.- Estos movimientos sociales, no deben quedar en el olvido, y por ello debe ser la ocasión para reconocer a las Mujeres talentosas, que han sobresalido en el arte, la cultura, deportes, entre otras. Siendo importante realizar actividades culturales o deportivas para festejar el Día Internacional de la Mujer. Por esto se somete para su

discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se Instruya a la Dirección de Desarrollo Humano para que el Día 08 de Marzo con motivo del Día Internacional de la Mujer, se lleve a cabo una serie de actividades culturales o deportivas en honor a la mujer. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. FIRMA" Es cuanto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Bien, si no hay comentarios voy a solicitar su aprobación para este punto de acuerdo, por favor levanten su mano...**11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO: Autorización para otorgar en comodato un terreno. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** "DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de otorgar un terreno en comodato para que en el se construya una casa internado denominado "Casa Nazareth", por la Asociación Civil denominada JOSIC A.C. la cual tendrá como fin, la rehabilitación de jóvenes con problemas de drogadicción, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- El grupo "JOSIC" de Casa Nazareth esta formado desde hace 7 siete años por padres de familia y jóvenes cuyo objetivo fundamental es de apoyar, valorar y respetar a los jóvenes drogadictos de la región. V.- Dicho Grupo se encuentra encabezado por el padre Alfonso Moreno Frías el cual solicita un de terreno en las afueras de esta ciudad para establecer en el una casa internado donde se recupere la integración a la familia y a la sociedad de los jóvenes con los problemas ya mencionados a través de

actividades espirituales y formativas. VI.- En la solicitud del padre Alfonso Moreno Frías menciona que el terreno ideal para los fines ya mencionados, sería en las afueras de la ciudad, por lo que se le ofreció el área de donación perteneciente a este municipio que se encuentra ubicado en el fraccionamiento "Pico del Águila" en piedra ancha, que sería otorgado en comodato a dicho grupo por un plazo de 15 quince años a partir de la firma del contrato correspondiente. Por lo que esta comisión emite las siguientes:

CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el artículo 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de esta comisión edilicia **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** otorgar en comodato el área de donación ubicada en el fraccionamiento Pico del Águila ubicado en piedra ancha con una superficie de 3.06.89 hectáreas y colindancias que constan en el primer testimonio de la escritura No. 8,137 ocho mil ciento treinta y siete extendida por el notario público No. 4 Lic. Eduardo Páez Castell, por un plazo de 15 quince años a partir de la firma del contrato correspondiente, a la Asociación Civil denominada JOSIC A.C. según consta la escritura pública número 2838 dos mil ochocientos treinta y ocho, emitida por el Lic.

Francisco Javier Romero Valencia Notario número 1 con domicilio en San Sebastián del Sur municipio de Gomes Farias Jalisco. SEGUNDO.- Se instruye al C. Sindico de este Ayuntamiento para que realice el contrato correspondiente y tengan a bien firmarlo el C. Presidente municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y el propio Sindico con la Asociación Civil anteriormente mencionada. TERCERO.- Se notifique al Jefe de Patrimonio Municipal de la resolución del presente dictamen. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 31 DE ENERO DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEDPEDA. FIRMAS” Tenemos aquí lo que es su proyecto, viene la casa JOSIC, que es un grupo de jóvenes formados en un proceso pastoral juvenil que hace 7 años se unieron con padres de familia para compartir la vida y poder construir aquí en Ciudad Guzmán una sociedad sana sin adicciones. Desde la otra ocasión teníamos este punto nada más que faltaba el acta constitutiva de esta sociedad, ya nos la trajo el padre y no sé si tengan alguna duda. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Una sugerencia, para que se condiciones este comodato al uso que se está especificando en este dictamen. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Creo que debemos de buscar más y mil formas de colaborar para apoyar este proyecto puesto que una parte también que es nuestro deber coadyuvar todo lo que sea necesario para erradicar de ser posible el problema de las adicciones en Zapotlán. Así que no nada más el terreno agrega días que buscáramos de que otras formas pudiéramos apoyar a que se lógrelo más pronto

posible este proyecto. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenos días. En relación a este punto creo que una de las principales preocupaciones de este Ayuntamiento y más de las comisión en la que me toca colaborar, hemos estado viendo la oportunidad de que se vinculen estrategias sobre todo para prevenir el alto índice de adicciones, quisiéramos que independientemente de esta situación que se ve muy favorable, que también se hiciera una cláusula en la cual este centro tenga como una condicionante que se integre a la red municipal de prevención de adicciones, esto porque no podemos desvincular las políticas públicas de las políticas privadas y no se trata que hagamos esfuerzos vive gente sino que sean más que nada concurrentes. Entonces estaría un huya acuerdo que los proyectos de esta índole estén muy apoyados pero que si que sigamos teniendo la directriz de lo que son los tratamientos, desafortunadamente muchas casas de rehabilitación que tenemos cuatro o cinco centros en la ciudad en los cuales están al margen de lo que establecen las políticas públicas del control de adicciones y la rehabilitación y la integración a la sociedad, la propuesta es que existe de el comodato no hay ningún inconveniente en ello pero que esté como una condicionante que se apeguen a las políticas públicas en lo que respecta al control de las adicciones, rehabilitación y manejo de las mismas, para evitar situaciones a futuro como incidentalmente se presentó el año pasado que una persona falleció en un centro de rehabilitación por un trato inadecuado. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Obviamente aprobando la propuesta del doctor nada más preguntaría, ¿el lugar tiene alguna justificación que sea allá?, porque evidentemente es un lugar que tiene un vocacionamiento turístico importante para esta ciudad y he

visto que algunos organismos de esta naturaleza se encuentran en otro polígono de la ciudad entonces nada más finos pudiera usted aclarar o precisar porque precisamente a y que puede ser destinado más bien a lo turístico. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Dentro del proyecto en primer lugar de esta, tienen el proyecto lo que no tienen son recursos para llevarlo a cabo, ahorita el primer paso es que estuvieran legalmente conformados, ya nos presentó el acta constitutiva y luego ya hablé con el padre, tienen el proyecto y van a empezar a tocar puertas para conseguir dinero para empezar a construir y quieren un lugar en las afueras de la ciudad porque dentro de lo que ellos pretenden es entre tenerlos, no es que ocupen las tres hectáreas para fincar sino que ahí se hacen huertos, los ponen a trabajar en cosas que los entretenga y los ayude a rehabilitarse pero obviamente le preguntaba al padre precisamente en cuanto tiempo estaría de él construyendo algo, dice que ahorita de momento el siguiente paso si esto se aprobaba es ya con aprobación empezar a ir a instituciones, o como decía la compañera Ana apoyar los en algo para que se haga y tienen la experiencia y el apoyo de la casa Nazaret de Guadalajara aquella tienen siete años funcionando. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Apoyando, creo que este proyecto es importante lo que mencionada con el compañero Regidor en el sentido que hay varias instituciones y demás lugares que no está regulado y la más importante sobre todo por cuestiones de seguridad tener un lugar más adecuado, sin embargo si es pensar que una superficie arriba de tres hectáreas como área de donación y otorgada en comodato a una sola institución pudiera a futuro pensarse que se requiriera para otra cosa, entonces pudiera plantearse una área menor como comodato pensando que fuera el área indicadas han que tuviera el uso de un área mayor, pero tal vez seleccionar porque es

bastante superficie y pudiera darse el requerimiento de algún otro uso en un corto plazo. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** De acuerdo al plano el área que se dejó en donación es un área irregular, es una tira en, es una zona turística pero a la hora que dieron el área de donación es una tira pegado a una barranca, por eso son tres hectáreas pero no es un área regular. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que es cosa de un estudio técnico y ver si procede alguna fracción y sobretodo si ya surgió un fraccionamiento con un orden de tipo turístico campestre también trata por el uso de darse en un sentido que no tuviera un impacto negativo hacia eso, cuidar el aspecto y al final yo apoyo el proyecto. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Únicamente para respirar y puntualizar que tenemos en proyecto de ejecución, esperemos que esté antes de terminar la gestión como ayuntamiento un centro, una unidad especializada que es un CAPA, centro de atención y prevención de adicciones, ya el año pasado todos hicimos la donación del predio estamos únicamente a la espera de que se valen los proyectos ejecutivos para que inicien la ejecución de este centro integral, la propuesta es muy clara que se coordinen y que haya una directriz de parte de este centro de atención y prevención de adicciones con este nuevo centro que se va a generar independientemente de que después sumemos a los demás centros que hay para que peinan las mismas políticas de atención para las personas que estén en rehabilitación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Debo señalarles tienen la Comisión lo discutimos ampliamente tan es así que su servidor hizo una visita física al lugar porque siempre nuestro principal obligación es preservar y acrecentar el patrimonio, pero me llevo la sorpresa y si no es sorpresa va a hacer una costumbre ya,

que esa parte de área de donación municipal es lo peor que pudo haber en ese terreno es decir creo que esto sirve para que en obras públicas y este honorable pleno estemos muy al pendiente de cuando se autorizan fraccionamientos y que tipo de donación municipal recibe el Municipio porque de verdad es una orilla de una barranca y creo que nos dieron lo peor. De tal manera que está en completo abandono en ese orden de ideas y tomando en cuenta lo que dice el compañero Uribe y lo que dice el doctor Guillermo, pues es factible que lo podamos otorgar cuando menos para que no se vea abandonado y que sirva para este tipo de actividad social siempre y cuando se respete el vocacionamiento turístico que que señala porque en realidad ojalá y se dieron una vuelta para que vean que es una barranca, insisto el que fraccionó ahí le dio lo peor al ayuntamiento y el Ayuntamiento nunca fue a revisar que es lo que percibía o ingresaba al patrimonio municipal. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, entonces voy a someterlo a su consideración no sin antes pedirles que sea desincorporado el inmueble mencionando toda vez que es patrimonio municipal y se solicita primero la desincorporación del bien, y asimismo entregar el comodato al grupo JOSIC con las condiciones referidas tanto por la maestra Patricia como por el doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, si están ustedes a favor levanten su mano... **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal respecto a la colonia Teocalli. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Este punto fue retirado del orden del día. - - - - -

SEXTO PUNTO: Aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos 2008. Motiva el Regidor Dr. Carlos

Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** “*DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar la partidas presupuestales contempladas en el ejercicio fiscal 2007, y así mismo las del presupuesto de Egresos del 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:*

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración

Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Las transferencias entre cuentas del mes de enero 2008, son las que se describen en la siguiente tabla: - -

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	ORIGINAL	RECURSO PROPIOS	PRESUPUESTO MODIFICADO
		2101	Materiales y útiles de oficina	674,253	-10,280	663,973
		2102	Materiales y útiles de limpieza	605,106	-7,680	597,426
		2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	920,645	17,680	938,325
		2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	367,746	-10,000	357,746
		2301	Herramientas menores	278,189	500	278,689
		2303	Refacciones y accesorios para maquinaria y equipo	358,636	2,000	360,636
		2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público	2,748,255	-12,420	2,735,835
		2504	Medicinas y productos farmacéuticos	69,776	-2,500	67,276
		3206	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	94,762	12,420	107,182
		3301	Asesoría	770,885	-20,000	750,885
		3305	Servicios notariales, certificaciones y avalúos	82,534	20,000	102,534
		3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	283,837	280	284,117
		3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	473,261	-1,450	471,811
		5101	Equipo de oficina	15,000	10,000	25,000
		5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	9,000	1,450	10,450
		6124	Construcción de edificios administrativos	155,226	-22,242	132,984
		6224	Construcción de edificios administrativos	132,984	22,242	155,226
		7301	Pensiones	3,834,312	-3,218,387	615,925
		7302	Jubilaciones	615,925	3,218,387	3,834,312

1.- Ampliación a la partida 6124 Construcción de edificios administrativos, por la cantidad de \$2,900,000.00 para la construcción de la nueva academia de Policía, este dinero ingreso en el ejercicio 2007 aportación del fondereg. 2.- Ampliación de la partida 6215 Infraestructura deportiva por la cantidad de \$198,650.00 correspondiente ala obra de Rehabilitación de la Unidad deportiva Roberto Espinoza Guzmán saldo que quedo pendiente de ejercer en el año 2007. 3.- Ampliación de la partida 5208, Equipo de señalamiento por la cantidad de \$2,141,212.00 (dos millones ciento cuarenta y un mil doscientos doce pesos 00/100m.n.) del proyecto de Semaforización de la Ciudad aprobado en sesión de Ayuntamiento No.26 del día 09 de enero en el punto No. 3. 4-. Ampliación a la partida 2403 Material Eléctrico y Electrónico por la cantidad \$50,000.00 para electrificación de los postes de nodos de red de proyecto Ciudades Inteligentes. 5-. Transferencia de la partida 6126 Otras obras no especificadas por la cantidad de \$93,760.00 que corresponde al 5% de soporte Inflacionario para obras ala partida 5103 Equipo de computo e informático, para que se utilice para gastos indirectos del fondo de Infraestructura en el equipamiento necesario para la supervisión de obras. 6.- Transferencia de la partida 6126 Otras no especificadas que corresponde a la obra de plataformas para el Conjunto habitacional FFCC, a la partida 6104 Electrificación por la

cantidad de \$419,803.00. 7.- Ampliación de la partida 5602 Terrenos y predios por la cantidad de \$3,783,336.00 (Tres millones setecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), que corresponde a los pagos efectuados en el año 2007, por la Adquisición de terreno para el empresa de Software, que actualmente están en el rubro de Otras Existencias. V.- Se autorice la transferencia de la partida de otras existencias la cantidad de \$34,017.50 (treinta y cuatro mil diez y siete pesos con 50/100m.n.) a la partida 9401 de Adefas a proveedores, así como la cantidad de \$4'066,668.68 (cuatro millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos con 68/10m.n.) a la partida 5602 por la adquisición del terreno para la empresa de Sofware. Por lo que esta comisión edilicia emite la siguiente: **RESOLUCION: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** las modificaciones al presupuesto de Egresos 2008, plasmadas en el punto IV del presente instrumento. **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 30 de Enero del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC.**

ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA.

FIRMAS". C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: ¿Algún comentario?... Bien, entonces voy a someter a su consideración la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que autoriza modificaciones al presupuesto de egresos del año 2008, por favor levanten su mano... **11 votos se aprueba por unanimidad de los presente.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Punto de acuerdo para autorizar ingresar a programas gubernamentales. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN CONJUNTO CON LA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminan respecto al ingreso a programas del IPROVIPE, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- En sesión Pública Extraordinaria No. 6 de fecha del 27 de Abril en su punto No. 4 se autorizo por este pleno del Ayuntamiento, un recurso de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) con el que se ingresaría al programa Estrategia Vive, ya que únicamente se pudo ingresar con un recurso de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) debido a que dicho

programa ya se había destinado a los 124 municipios de este Estado, quedando un remanente de lo ya autorizado por un monto de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.). II.- Con el fin de que dicho recurso sea utilizado en el mejoramiento de vida de las familias de escasos recursos de este municipio, las comisiones edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 y 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente; **DICTAMEN: ÚNICO.- APROBAMOS POR UNANIMIDAD** facultar al Presidente Municipal y al Sindico de este H. Ayuntamiento para suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración para ingresar al programa Agua de Calidad con 100 acciones de \$3,500.00 cada una, aportando el IPROVIPE un 60% equivalente a \$2,100.00 un 30% del municipio equivalente a \$1,050.00 y el beneficiario el 10% equivalente a \$350.00 por cada acción, siendo pagaderos a un año, así mismo 60 acciones del Programa Recamara Adicional y/o Baño por un monto de hasta \$18,000.00 por cada acción, aportando el Gobierno Federal un subsidio de \$13,000.00 el IPROVIPE \$2,000.00, el municipio \$2,000.00 y el beneficiario \$1,000.00 siendo igualmente pagaderos a un año. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HIPÁNICA DE LA CIUDAD” A 29 DE ENERO DEL 2008.** SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Regidora Presidenta de la comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Vocal. MTRA. GEMA LARES VARGAS, Vocal (No firma). LIC. MARIA ODILIA

TOSCANO NOVOA, Vocal (No firma). DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS". Esto ya había sido autorizado nada más se requiere el punto de ayuntamiento para ingresarlos al programa de IPROVIPE 2008. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más felicitar a la Regidora por su sensibilidad social, su talento, su visión y nada más solicitarle que cuando se cristalicen estas acciones, cuando se hagan este tipo de programas, ojala inviten también a este Cuerpo Colegiado a asistir para participar con ese gusto con quienes son beneficiados con estas obras. Muchas gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Para apoyar esta propuesta y solicitar que una vez que sean designadas las personas beneficiarias nos pase un listado para tener conocimiento de quiénes fueron beneficiados con este programa. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Viene IPROVIPE y da una segunda revisión después del padrón que enviemos por participación ciudadana, a lo mejor pudiéramos hacer algo aquí en el patio, invitar a todos los beneficiarios en este caso y estar todos presentes, ¿Qué les parece?. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con gusto apoyamos la propuesta porque creo que una de las obligaciones que tenemos como Administración Municipal es apoyar a quienes menos tienen de tal manera que de inmediato somos corresponsables de esa solidaridad social de debe existir y estamos muy de acuerdo en impulsar ese tipo de acciones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto para discusión, voy a solicitarles si están de acuerdo en

autorizar a las personalidades correspondientes para la firma del convenio con IPROVIPE, por favor levanten su mano...

11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. - -

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente al foro “Luis Guzmán Velasco”. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Esta iniciativa conjunta con dos compañeros Regidores que hoy no se encuentran presentes por motivos de salud y dice: *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO REFERENTE AL FORO LUIS GUZMÁN VELASCO”. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los*

reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.-. Está representación social debe de distinguirse por el apoyo económico o en especie a instituciones públicas, privadas, organizaciones o instituciones sociales que tengan como fin la asistencia social o que con sus actividades contribuyan a disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y enervantes, generando un entorno social de respeto mutuo y el fomento a los valores cívicos y sociales para generar un mejor vivir. 2.- Es menester mencionar que el uso del Foro Luis Guzmán Velasco, se encuentra condicionado al uso de Instituciones Educativas y Casa de la Cultura, para el desarrollo y presentación de eventos culturales o de beneficio social en coordinación con el DIF Municipal, excluyendo a las Agrupaciones sociales no gubernamentales o del sector privado o público que pretendan realizar acciones culturales o formativas, que llevan como objeto el educar que se traduce en el binomio información-formación a través del cuál se nos proporciona los conocimientos necesarios para manejarnos en la sociedad y conseguir una capacitación personal o profesional o una adquisición de habilidades y procedimiento de actuación, que nos permitan perfeccionar ciertas facultades humanas y estas enseñanzas puede ser transmitidas por organizaciones públicas o privadas sin que sea exclusivo de las Instituciones Gubernamentales. 3.- En reiteradas ocasiones las Asociaciones del sector privado, han pretendido realizar presentaciones culturales o de convivencia con el propósito de intercambiar ideas y enviar mensajes positivos a los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores sin que dichas intenciones prosperen, en virtud de la

condicionante que existente para el uso del Foro Luis Guzmán Velasco, como antecedentes de esto, mencionamos los días 13 y 28 de Octubre del año 2007, ambos solicitados por la Caja Popular Mexicana, para la realización de eventos culturales para celebrar el “Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”, se debe de gobernar de manera equitativa hacia las Dependencias Gubernamentales, y con las agrupaciones del sector privado, sin negar las oportunidades de expresarse en el aspecto cultural o artístico a organizaciones alguna. 4.- Sabedores de que está Representación Social busca la interrelación Gobierno y Sociedad. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se autorice el uso del Foro Luis Guzmán Velasco a UJASO, Comité Organizador de la Caminata del Amor” a efectuarse el próximo 16 de Febrero del presente año, desde las 18:00 horas. SEGUNDO.- Se instruya a la Oficial Mayor Administrativa para que a partir de esta fecha facilite el uso del Foro Luis Guzmán Velasco a las Asociaciones u Organizaciones Privadas que pretendan realizar actividades culturales, artísticas o de convivencia, tomando en cuenta la disponibilidad del mismo. TERCERO.- Se instruya a la Jefatura de Reglamentos autorice la instalación de un expendio temporal únicamente de esta fecha de venta de café y souvenirs, a efecto recabar fondos para dicha agrupación. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA (NO FIRMA). LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDOR. LIC. GERARDO

ESESARTE RODRÍGUEZ, REGIDOR (NO FIRMA). FIRMAS". Voy a pasarles una petición de ayuda de esta organización donde ellos tienen programado realizar una caminata del amor y la amistad en la fecha señalada y requieren esa camioneta, va a partir de la Calzada Madero y Carranza donde están las nuevas oficinas del Ayuntamiento hacia el Jardín Principal y aquí terminar con unas conferencias donde se está invitado el maestro Vicente Preciado y están invitados médicos, psicólogos donde van a hacer una charla de puros jóvenes de las diferentes dependencias educativas que hay en el Municipio de tal manera que es importante que se les pueda permitir porque lejos de que anden con sus esfuerzos aislados es bueno que se junten en un solo lugar donde además de eso tratan de evitar las adicciones que mucho van a ayudar aquí al Municipio, entonces la petición que les voy a pasar aquí que inclusive hay una convocatoria para que ese día puedan inscribirse los jóvenes, va a haber ese tipo de talleres y les van a dar premios al que mejor se vista con motivo del día del amor y la amistad. De tal manera que la peticiones nada más que se les pueda permitir la instalación, ellos se encargan de todo lo demás por supuesto y que puedan culminar su actividad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que son loables todas actividades que vayan encaminadas a fortalecer cualquier tipo de actividad cultural en este caso, de sensibilidad o de solidaridad social siempre y cuando no persigan ningún fin publicitario y mucho menos de lucro para que no se desvirtúe un foro popular y público como es el foro Luis Guzmán, y en ese aspecto hemos tenido mucho cuidado de no prestarlo a empresas privadas que con la imagen de hacer algo cultural pretenden promoverse como tal y en este caso instituciones que cuyo fin es muy transparente, muy apegado a lo que es el apoyo

comunitario no creo que haya problemas para que sea así en ese sentido, siempre y cuando como lo menciona dictamen depende de la disponibilidad del foro. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Para ampliar un poco creo que hay un error en el hecho de considerar que solamente se facilitan a instituciones gubernamentales, estamos prestando el foro a la asociación de compositores, autores, a grupos teatros independientes y demás grupos organizados con un fin eminentemente cultural-artístico. Y si me gustaría hacer hincapié en que no autorice en lo que corresponde a convivencias porque ese término es muy amplio que pudiéramos tener problemas, convivencia puede prestarse ha a que se altere la finalidad de ese espacio cultural. Con todo respeto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Gracias por la observación. Esté claramente retiraríamos la palabra convivencia y que sea como el presidente señaló, que se vigile bien que no se vaya a ser un uso mal adecuado por instituciones privadas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Sin embargo considero que el foro es un espacio de expresión en el cual caben todas las propuestas y creo que la única limitante que debe de haber para el foro es que ese iba mente no existan actividades confines de lucro, pero si por ejemplo actividades como fue el caso de la caja Popular mexicana en la cual la parte central de ese programa era la promoción de una cultura diferente, de una cultura del ahorro. Lo triste de esta situación y lo lamentable que así ocurrió fue en el sentido de que en una primera instancia le habían autorizado un día para que pudiera haber llevado a cabo su evento y posteriormente una vez que ya se le habían notificado que contaban con un día en específico se les dijo que no, que no era posible, es decir que damos realmente mal con ésta caja Popular mexicana y por ello también desde este foro quiero

expresar mi punto de vista en el sentido de que el foro es de todos los Zapotlense y como tal tenemos también derecho de hacer uso de ese lugar de expresión. Caso particular estuvieron presentes las mujeres campesinas de la red del sur de Jalisco en el cual incluso también en una primera instancia se les había negado por escrito la autorización para que incluso participarán en un evento público organizado en el jardín principal. Creo y se lo dije a la Oficial Mayor, estamos siendo de una manera muy congruentes, de una manera institucional solicitando permisos adonde correspondan pero que definitivamente las acciones también pueden llegarse de otra forma porque los espacios públicos son eso precisamente, son espacios públicos en los cuales todos podemos hacer y ejercer el derecho a la libertad de expresión. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Pues revisando la convocatoria que nos presenta el compañero Roberto, veo que va a tener un costo y sí son algunos de los requerimientos que están normando el préstamo de esas áreas que sea un evento sin fines de lucro. Entonces debemos de ser cuidadosos de vigilar esta alternativa y de cumplirla. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, por la observación. Lucrar significa hacer negocios, tener dividendos, eso es buscar el capital por las empresas imperioristas que así lo existen, en este caso la súplica es que ellos vendan su souvenirs es decir cuestiones de playeras y ese tipo de cosas para que puedan tener fondos para sus propias actividades. Es una asociación civil integrada de jóvenes del Tecnológico, de la Normal y de todos los centros educativos del municipio que buscan ése tipo de espacios, de convivencia que los retire de ciertas adicciones, buscar espacios de información y así se hace señalar ahí, de tal manera que la en la de eso no es lucrar, la idea del presidente municipal que es adecuada

es no permitir empresas privadas que vayan a ofertar un producto y obtener una utilidad económica preponderante de acuerdo su finalidad, en ese caso se requieren de algunos ingresos porque se requiere algunos gastos, ¿Cuánto pueden vender de souvenirs?, tiene que hacer una cantidad muy limitada porque son gente que son estudiantes y que no tienen la solvencia económica desahogada, de tal manera que no le veo un principio de lucro, lucro sería que una constructora llegara a armar casas y empezara a ofertar ese tipo de productos, creo que para evitar, estoy de acuerdo que no se lucre pero que la súplica es que puedan ellos vender souvenir que es allegarse ingresos para los gastos que van a implicar, simplemente colocar una manta que les cuesta un ingreso, el rentar un sonido implica un costo, y van a dar unos premios además. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Tengo la convocatoria y veo que es muy loable y nos sumamos todos porque la lucha que tenemos aquí es procurar que haya prevención básicamente. Sólo que quisiera que me disipara algunas inquietudes, la primera es si está constituida como asociación civil esta sociedad, y la segunda le llámala atención que en la convocatoria hablan de una inscripción que se puede hacer en una tienda que se llama AICAPACK en la cual se está reaccionando la inscripción de cierta manera porque dice que el costo es de \$200 pero comprando una despensa de AICAPACK de \$40 y con un dique tan sólo te costará \$120, promoción: “Ayudando al necesitado.” Creo que hay una cuestión que tenemos que aclarar si es obligatoria que hagan la compra ahí, segundo ¿qué finalidad tiene esta promoción de “Ayudando al necesitado”? Y la tercera ¿Por qué no mejor les cobran \$120.00 pesos y lo dejan tal cual?. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En primer lugar, únicamente se les cobran esa cuota a los que van a entrar al concurso

para sacar el premio que se les va a hablar, en segundo lugar se les está pidiendo eso al que quiera colaborar para obtener despensas y que van a ser distribuidas en las colonias más populares, entonces creo que queda aclarada la circunstancia. Hay una tercera que si es una asociación, si es una asociación e inclusive nos hicieron llegar documentos donde la propia compañera Martha Antillón señalaba que no se les prestaba para ese tipo de actividades el foro Luis Guzmán y además la propia empresa ya señalada está apoyando donándoles unas despensas, de tal manera que con esto reciben ellos los ingresos que van a dar para los premios y los van a repartir en las colonias populares. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Coincido con lo vertido por el compañero Silvano en el sentido quiero obviamente es difícil mantener limpio y ordenado nuestro jardín, a lo mejor todo mundo quisiera venir a expresarse a aquí. Pero si no estaba ocupado y está reglamentado y se hace conforme a la legalidad, no creo que incurramos en alguna responsabilidad, me he dado cuenta que en meses anteriores ha habido otras gentes que han querido hacer eventos particulares y se les ha negado el acceso al jardín cosa que me parece correcta, pero en este caso es un movimiento de jóvenes pues creo que el compromiso de partido de Gobierno y de la sociedad es tratar de apoyar a los jóvenes, a lo mejor tratando de rectificar alguna de las cosas que señala el compañero Guillermo pero creo que el compromiso de todos es apoyar a la juventud, creo que aquí es Zapotlán es difícil que los jóvenes se expresen los vemos muy apartados de la actividad pública, de la actividad política entonces no limitemos ese esfuerzo de los muchachos y nada más que no se salgan del marco legal, y también ser muy puntual en el sentido de que cuidemos que tengamos siempre un jardín ordenado, limpio y

que se ve una buena señal hacia la sociedad y hacia los turistas que vienen aquí a Zapotlán. Es cuanto. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Lo que pasa es que cuando se toma una resolución se toma un precedente, en repetidas ocasiones a mí me han pedido que abogue para que se puedan expender libros u otras situaciones, inclusive nada más me han pedido que se ponga o que se instale una mesa de información para el rezago educativo, y la oficina de Reglamentos en base a lo que ya estaba aprobado por nosotros mismos me dicen, maestra no procede, entonces temo que con esta contraorden de que se instruya a la oficina de reglamentos que se autorice la instalación de un expendio temporal podamos incurrir en debilitar nuestros mismos acuerdos. Me gustaría que se analice más a fondo porque ya se ha dado respuesta negativa a otras solicitudes similares, en lo referente a lo que se instruya a la jefatura para que se instale un expendio temporal. También en lo referente a esa consideración que sea lucrativa con más que si no es lucrativo, se considera que existe cuota es lucrativo, y si no secó a través es gratuito y podemos hacer muchas consideraciones en favor o en contra pero me gustaría que se analizará más a fondo porque se sientan precedentes y se puede volver a caer en un desorden, pero es con la finalidad por un lado de apoyar a la cultura y por otro lado de que fortalezcamos el orden. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que es muy claro que nuestro compromiso es con la ciudadanía y éste se manifiesta de muchas formas, lo menos que podemos hacer es darles el beneficio de la duda ahí que ver cómo se desempeña el evento y hacemos una evaluación del mismo y en ese momento podemos tener un juicio con más sustento de cual es el objetivo que se perseguía, si se cumplió o no se cumplió, e inclusive si hubiera algún señalamiento en cuanto

algún tipo de anomalías pues ya lo valoraríamos pero si ese día no está ocupado pues estos muchachos a lo mejor pueden impulsar para que otros jóvenes también se atrevan a hacer acciones conjuntas que vayan a encaminar a fortalecer sobretodo los valores de la ciudad y más en el ámbito juvenil.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:

Bueno, sea discutido mucho esto, nada más tengo una aportación. Sí tenemos un Instituto Zapotlense de la Juventud porque no le pedimos que también colaboren con ellos y una a ellos para que sea una unión más de jóvenes, no alcancé a ver toda la convocatoria, me parece interesante lo que alcancé a ver pero si me gustaría que lográramos unir a todos nuestros jóvenes a lo mejor de esta manera, se que ésta es una asociación civil y el otro es un OPD, pero pudiéramos ver esa integración de nuestros jóvenes unos con otros y también veamos el resultado nosotros necesitamos acercarnos a los jóvenes quizás ésta sea una forma de estar cerca de ellos y ver cómo se desempeñan ellos solos y nosotros, hacer por esta única ocasión este paréntesis en estas mismas leyes para ver cómo funciona, si vemos que no resulta pues no lo volvemos hacer. Pudiera hacer una oportunidad y a la vez ver que cuentan con nosotros que a la hora que quieren hacer un evento les cortamos de tajo pues se pueden ir al otro extremo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Bueno, el que no se haga con el Instituto Zapotlense de la Juventud no es cuestión nuestra, es una petición ciudadana que no señaló que apoyemos con esto y ellos sabrán cómo se organizan es como si se señalará invítame a tu casa una me quieres invitar pues como voy a ir. Y por otro lado lo que comenta el C. Presidente es muy adecuado vamos dándoles el beneficio de la duda y una vez realizado esto valoramos, y no es que se transgreda ninguna normativa porque inclusive aquí enfrente se colocaron

lugares especiales donde se vendían motos y no se cuántos productos y bueno no se trata de algo extraordinario. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En el mismo sentido, creo que lo ideal sería una participación por los causes que marcan las instituciones, pero también la sociedad civil se manifiesta de muchas maneras, creo que es muy importante en que aprobemos ésta petición tal y como viene en estos términos y que también revisemos conjuntamente el reglamento que se tiene para el foro Luis Guzmán y no analicemos de manera consciente porque pudiéramos destacar muchas situaciones que se están presentando de algunas negativas y de algunas a autorizaciones, en particular hoy se tiene programado un evento meramente político en ese mismo foro. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Obviamente coincidiendo con la generosidad de la señora Ana en el sentido de darles todo el apoyo pero también que cuidemos que no podemos manejar esto con una libertad total porque en sentido de responsabilidad tenemos encima a la gente de los comercios semiambulantes y semifijos que lo que quieren es cualquier indicio de esa naturaleza para volver a invadir y a penetrar en lo que es el centro de la ciudad, entonces nada más que no se vulnere, que se respete el estado de derecho, que se respeten los reglamentos y creo que no habría ninguna negación de parte nuestra. Es cuanto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay otro comentario, voy a pedirles si están de acuerdo en autorizar el foro Luis Guzmán Velasco para el evento señalado por el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas por única ocasión, instruyendo a la Oficial Mayor para que informe a este pleno sobre el resultado del evento para futuras solicitudes similares. Asimismo se giren las instrucciones señaladas en la iniciativa de acuerdo, por favor

levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

NOVENO PUNTO: cargar un ser una Autorización para ingresar al programa de Mejoramiento de vivienda. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN CONJUNTO CON LA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminan respecto al Programa Mejoramiento de Vivienda, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Debido a que en nuestro municipio existe un gran número de familias de escasos recursos económicos, y que la mayoría de sus viviendas se encuentran construidas con materiales de lámina y cartón, y muchas de ellas se encuentran sin piso, techo, muros, baños o cocina, es de suma importancia para este Ayuntamiento implementar acciones para el mejoramiento de las viviendas de estas familias. II.- El monto de cada acción sería hasta por \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales el Gobierno del estado aportaría la cantidad de \$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), el municipio la cantidad de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y el beneficiado la cantidad de \$1,200.00 00/100 m.n.), mismos que serán recuperados en plazo de 12 doce meses de los*

cuales las primeras 8 (ocho) mensualidades se aplicaran a la recuperación de IPROVIPE y las otras 4 (cuatro) a la recuperación del Ayuntamiento. III.- La aportación que corresponde a este Ayuntamiento sería de \$ 1'080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 m.n.) para la realización de trescientas acciones, misma que se realizara del fondo de Infraestructura Social. **RESOLUCION: UNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60y 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; **ACUERDO: ÚNICO.- APROBAMOS POR UNANIMIDAD** facultar al Presidente Municipal y al Sindico de este Ayuntamiento para suscribir el convenio de Coordinación y Colaboración para ingresar al programa Mejoramiento de Vivienda con una aportación del Ayuntamiento por 1'080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 m.n) del Fondo de Infraestructura Social para el apoyo a la ciudadanía con trescientas acciones con los siguientes porcentajes: Gobierno del estado 60%, \$7,200.00. Ayuntamiento 30%, \$3,600.00. Beneficiario 10%, \$1,200.00. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" 475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HIPÁNICA DE LA CIUDAD" A 29 DE ENERO DEL 2008. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Regidora Presidenta de la comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Vocal. MTRA. GEMA LARES VARGAS, Vocal (No firma). LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Vocal (No firma). DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión**

de Hacienda. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, Vocal. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS” Muchas gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Totalmente de acuerdo con esta propuesta creo que es muy necesario que actuemos en congruencia con ello pero sí faltaría, no sé si estén definidas o si es necesario que se difundan las reglas de operación de este programa y cómo los ciudadanos pueden acceder a este programa, qué requisitos tienen que cumplir, con quién se inscriben, cómo se determina, etcétera. Tener también conocimiento de esas reglas de operación. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** ¿No sé si les hicieron llegar la copia de los requisitos?... Ahorita se los hago llegar. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que abonarle un poco a este programa que es fuerte impacto dado que mucha gente, la ciudadanía de escasos recursos no cuenta muchas veces con el más mínimo servicio en este caso del agua que no tienen cisterna, algiber, tinaco y esto fortalece y dado la problemática del sistema en el sentido de que muchas veces se le suministra el agua pero en ocasiones se tiene que cortar o derivar tendrían un respaldo en cuanto al vital líquido y por lo demás lo que es una mejora en la vivienda creo que es importante ya vimos en la periferia zonas donde hay mucha vivienda incluso con lámina, cartón, con riesgos en madera, ya surgieron eventos desagradables y creo que esto puede fortalecer para que cada quien en medidas de sus posibilidades pueda participar en él y pueda ir realizando una acción en su vivienda que fortalezca que tenga una mejor calidad de vida. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Desde al inicio de la administración en las visitas que hemos estado haciendo en las diferentes colonias, ya se los he repetido en lo corto y

ahorita en el pleno, duele ver cómo viven algunas familias por eso mismo se ha buscado la manera de hacerles llegar un crédito para que ellos cómodamente de la forma más tranquila sin intereses puedan estarlo pagando para estas familias es muy difícil reunir hasta 3,000 pesos de un jalón es muy difícil, quisieran comprar material pero si lo tienen ahí guardado se les echa a perder, una cosa lleva a la otra. Siento que esto es una manera de poco a poco irles ayudando a que vivan de una manera más digna. Sería este primer año y pedirles el apoyo para que el siguiente año y ellos sigan remosando sus casa para que vivan de una manera más digna, esa es la verdad, una gran preocupación de su servidora. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Es una realidad social que estamos viendo, en Ciudad Guzmán no hay la cultura del depósito del agua, entonces mucho ayudará este tipo de acciones para que la gente tenga ahí su depósito de agua y pueda satisfacer sus propias necesidades. La súplica es que una vez que se tengan los que hayan sido electos a este programa nos haga llegar un listado para efecto de que podamos ser copartícipes de los beneficiarios y saber que efectivamente el recurso se aplicó al fin que se está estableciendo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente secundar lo que decía el Regidor Silvano, conocer las reglas como van a operar este programa y también que se publicite sobre todo en las colonias que más necesidades tienen para que ellos puedan venir y acceder a estos programas. Es cuanto. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Quiero comunicarles que en una de las formas en que se trabaja esto se tiene que realizar un padrón, para estas 300 acciones tenemos que mandar un padrón de por lo menos 600 porque luego viene IPROVIPE y hace un segundo filtro, tenemos que abrirlo a la ciudadanía

que venga el que guste para ir nosotros levantando el primer padrón con todos los requisitos recabar todo lo necesario, tenérselo a IPROVIPE ellos vienen a Zapotlán y hacen la siguiente revisión, o sea ni siquiera podemos nosotros decidir quiénes, tenemos que hacer un padrón de por lo menos 600 para a la hora que ellos bajen a las 300 que estén autorizados tengamos el padrón completa, téngalo por seguro que es con toda la claridad no es nada con otros tintes, de ninguna manera seríamos al menos su servidora capaz de hacer una cosa de este tipo. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, voy a pedirles si están de acuerdo en autorizar al Presidente Municipal y Síndico de este Ayuntamiento para suscribir el convenio para el Programa Mejoramiento de vivienda con una aportación del Ayuntamiento de \$1`080,000.00 con los desgloses que se desprenden en el acuerdo único por favor levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

DÉCIMO PUNTO: Acuerdo económico para instruir al Sistema de Agua Potable revise el drenaje de la calle Gregorio Torres Quintero. Motiva el Regidor Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto se retira del orden del día. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para homologar tabulador de cuotas de recuperación en el centro de salud animal. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO

ESESARTE RODRÍGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA ESTABLECER HOMOLOGACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACION EN EL CENTRO DE SALUD ANIMAL. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.-. El Centro de Salud Animal es la dependencia a través de la cuál, la Jefatura de Salud y Asistencia Social, brinda atención a la sociedad animal de esta Municipio desde aves hasta caninos ofreciendo los servicios de consulta externas, desparasitación, eutanasias, así como la implementación de campañas de vacunación antirrábica, esterilización canina o felina, de redadas y de adopción. 2.-

*Dichos servicios no cuentan con un algún tabulador de cuotas de recuperación específica, que determine los costos de los servicios que ofrece esta dependencia y otros no coinciden con los que establece la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio del año 2008 , para ello se pretende homologar las cuotas de recuperación: 3.- Esto con el propósito de contribuir a la economía popular, generar ingresos al Municipio y por ende no exista contradicción de cuotas, ya que la Auditoría Practicada al Centro de Salud Animal, arrojo la contradicción de Cuotas de Recuperación referente a cada uno de los servicios que se ofertan en esta dependencia. 4.- Sabedores de que es nuestra obligación buscar la armonía entre las diferentes disposiciones reglamentarias del Municipio. Se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se turne a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación y Justicia la presente Iniciativa para adecuar la Tabulación aplicada al Centro de Salud Animal con la Ley de Ingresos en su oportunidad incluirle nueva Tabulación que exprese raza, edad, peso etc. o características de los animales para que sea acorde al pago que realicen. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA, (no firma). LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, REGIDOR (No firma). FIRMAS” C. **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Se cierra el punto, solicito su aprobación para que esta iniciativa se turne a las Comisiones*

Edilicias de Reglamentos y Gobernación, así como la de Justicia... **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** La petición de que se incluya a la comisión que presido considerando que requerimos aspectos técnicos porque revisando la Ley de Ingresos efectivamente sí hay un margen, pero ese margen está sujeto al criterio del técnico especializado en este caso el médico veterinario pero si queremos ser más explícitos en cuando a qué tarifa se tiene que autorizar la opinión técnica del especialista que en este caso el médico veterinario, entonces mi petición es que nos incluyan en esa revisión de la tabulación para poder aportar algo junto con el elemento capacitado que es el veterinario.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Entonces se incluiría también a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Combate a las adicciones. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Obras Públicas proporcione información referente a la plantilla laboral. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal*

el Estado de Jalisco. Comparecemos presentando *INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO PARA INSTRUIR A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS PROPORCIONE INFORMACION REFERENTE A LA PLANTILLA LABORAL.* Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.* Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.-. El artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, faculta a los regidores a requerir a los servidores públicos proporcionen la información necesaria propias para el cumplimiento de la función. 2.- En algunas dependencias de esta administración pública municipal, se cuenta con exceso de personal administrativo o de campo, y que en algunos casos son innecesarios, y generan a la vez un gasto sin fundamento a las arcas municipales. 3.- Es necesario que exista un control estricto referente a las cuestiones laborales de los trabajadores asignados a está área y para tal fin se requiere el listado nominal y salarial de todos los puestos integrados a la dependencia. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de *INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO.*

UNICO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que en un plazo no mayor a quince días a partir de esta fecha proporcione copia simple de la plantilla laboral referente a eventuales, por comisión, por oficio, de confianza y sindicalizados. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA (NO FIRMA). LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, REGIDOR (NO FIRMA). FIRMA"

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: Creo que esta petición pues que se haga una solicitud al Oficialía mayor y les puede proporcionar puntualmente esta información para que nos atrase más, no le veo mayor problema, con un oficio directo al oficial mayor puede proporcionar la información. **C. Regidor Arquitecto Jesús**

Uribe Sedano: Creo que incluso en varias ocasiones que se han presentado algunos puntos como sesiones que van dirigidas a obras públicas valdría la pena si es que no la quieren encaminar a través de la comisión la petición, puede formar puntual y directo al poder hacer la petición al director de obras públicas en dado caso que no tuviera una pronta respuesta entonces y someterlo a la consideración del pleno pero creo que varios puntos se pueden agilizar ya lo he estado platicando con el director que de forma directa puedan hacer las peticiones y eso por el gran al alguna cuestión de resolución o algún esclarecimiento de alguna duda que se tenga. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Qué bueno que haya esa disposición lo que pasa es que la Ley de la Administración pública municipal señala que se

haga por medio del pleno, pero si haya esa disposición pues lo hacemos directamente. Muchas gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces quedaría sin efectos este punto. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para realizar eventos culturales en honor a Consuelo Velásquez Ortiz. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco. Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO PARA REALIZAR EVENTOS CULTURALES EN HONOR A CONSUELO VELAZQUEZ ORTÍZ Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades*

para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- Consuelo Velásquez nació el 19 de agosto de 1921. Desde muy pequeña mostró sus aptitudes musicales y ya en la Ciudad de México estudió piano en la Escuela Nacional de Música, donde se graduó en 1938. Si bien su deseo era ser concertista, su vocación se volcó hacia los géneros populares. 2.- Como compositora, hizo más de 250 canciones, entre las que podemos mencionar Verdad Amarga, Anoche, Franqueza, Yo no fui, Amor sobre ruedas, Será por eso, Orgullosa y Bonita, No volveré, Dondequiera, Aunque tengas razón, entre otras. En 1956 su canción Que seas Feliz ganó el Concurso de Éxitos y tan sólo en ese año, fue grabada por 21 intérpretes en tres meses. La radio y la televisión le dieron fabulosos espacios a las canciones de Consuelo Velásquez, y ella se repartía entre su amor por lo clásico tocando con orquestas como la Filarmónica de la Universidad, y su inspiración por las canciones de amor. 3.- Consuelito Velásquez conformaba ese pequeño pero potente universo femenino entre los compositores que supieron poner muy en alto a la canción mexicana. En la Sociedad de Autores y Compositores de México, se reveló que Consuelito Velásquez figura entre los 10 miembros que más regalías ingresa por concepto de Derechos de Autor, debido a que de su tema "Bésame Mucho" se han efectuado alrededor de mil versiones en 40 idiomas distintos. 4.- Consuelo Velásquez compuso canciones hasta el final de sus días. Dejó siete temas inéditos, y toda vez que Zapotlán el Grande fue la tierra que la vio nacer, debemos homenajear y recordar todo

el legajo de composiciones que nos fue heredado. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se instruya a la Jefatura de Desarrollo Cultural realice actividades culturales en honor a la desaparecida compositora nativa de Zapotlán el Grande, Consuelo Velázquez Ortiz para reconocer las aportaciones al genero musical, evitando el olvido de la misma. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA (NO FIRMA). LIC. JOSE LUIS OROZCO , SANCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, REGIDOR (NO FIRMA). FIRMAS.

C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel: Nada más para recordar que aprobamos aquí en sesión de Ayuntamiento una silla técnica de actividades Síndico culturales, en ella se dijo que se contempla las fechas a conmemorar habiéndose amparado en gran medida en las que se estuvieron realizando en administraciones pasadas y la que nosotros mismos realizamos en el 2007. También se comentó que es una guía y que sería enriquecida con programas por ejemplo, para festejar a Rubén Fuentes que ya está el 14 de febrero tenemos un programa, la aquí a Nada más dice conmemorar a Rubén Fuentes, y tenemos un programa desde el día 10 de febrero, música popular mexicana en el jardín principal con música de este compositor, presentación de un disco el día 14 y el día 15 muy especial una ceremonia cultural en su honor en el columnario de los hombres ilustres y en la noche un café literario musical con su obra en casa de arte, el día 21 una

obra de teatro; como pueden ver la guía técnica nada más hace mención a las fechas pero luego hay un programa donde se va a definir ampliamente muchas acciones culturales. Igualmente tenemos contemplado para el día 29 de agosto por el natalicio de la compositora algo similar, hacerles su homenaje en el columnario y hacer un marco de actividades, pero si quisiera comentar una situación: a los medios se les dijo que por la amplitud de las conmemoraciones porque es muy amplia esta guía solamente conmemoraríamos los natalicios, eso no priva que instituciones particulares pudieran hacer otro tipo de festividad es por eso que el día de su muerte no se hizo ninguna festividad, yo sé lo comenté directamente a una periodista, a la Mtra. Emilia que era un poco de falta de información que lo mejor nos aterrizó en todo los medios que nuestro proyecto es muy amplio, es muy ambicioso pero por lo mismo estamos dedicados este año festejar el natalicio. Y también quisiera que se hiciera una corrección en el punto porque tiene un error en las fechas del natalicio de Consuelito Velásquez en el punto uno dice: “*Consuelo Velásquez nació el día 19*” y nació el día 29, “*de agosto del año de 1921*” y nació en el año de 1916 para que no quede asentado este error en este punto, y creo que no es necesaria la instrucción ya que está contemplado todo este trabajo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Con la información, lo que pasa es que la ficha técnica como dijo la compañera Mtra. Patti, nos señala con detalle todas las actividades pero qué bueno que está contemplado y con la anuencia de mis compañeros que lo suscriben retiramos la petición porque si está contemplado esa festividad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces este punto es retirado del orden del día. - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para implementar campaña “Antigrafitti” y actuar conforma a derecho contra los que lo realicen. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑA “ANTIGRAFITTI” Y ACTUAR CONFORME A DERECHO CONTRA LOS QUE LO REALICEN. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- GRaffiti

Es un término tomado del latín graphiti: en italiano, graffiti es el plural de graffito, que significa 'marca o inscripción hecha rascando o rayando un muro, sin el consentimiento del propietario, que muestra una forma de expresar muy singular en ocasiones de rebeldía, de vandalismo o de expresión artística. 2.- Cuando recorremos las calles de este Municipio es inevitable observar la gran variedad y cantidad de grafitis que encontramos en las propiedades privadas o públicas, generando con estas muestras de expresión una contaminación visual. 3.- Es oportuno el pronunciamiento de este Ayuntamiento en contra de estas agresiones al patrimonio a través de una campaña Antigraffiti, en donde el único objetivo principal sea la restauración de muros, bardas que sean de propiedad pública o privada y que hayan sido afectados por el Grafiti, invitando a la ciudadanía a que denuncie a los infractores que cometen estas acciones ilícitas. 4.- Es fundamental que esta Administración Pública Municipal, aplique una campaña anti grafiti en la Ciudad y sus Delegaciones, acciones que se deben encauzar a través de las dependencias municipales de Participación Ciudadana y Ecología para que de manera coordinada involucren al ciudadano para contribuir a un mejor entorno social. 5.- Preservando la propiedad particular y pública en el Municipio; es necesario que se instruya al Juzgado Municipal, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se consigne a los infractores en los términos de la Ley para la sanción establecida en el Capítulo XI Daño al Patrimonio Urbano en su artículo 261 bis del Código Penal en vigor que a su letra dice: CAPÍTULO "XI. Daño al patrimonio urbano: Artículo 261 Bis. A quien utilizando cualquier sustancia o por cualquier medio plasme signos, códigos, mensajes, figuras, dibujos o cualquier otra representación, en bienes muebles o inmuebles, sin consentimiento del dueño o de quien legítimamente posea

la cosa, modificando su apariencia original, se le impondrá de diez a cincuenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad y multa de cincuenta a doscientos diez días de salario mínimo.” Por que actualmente se aplica una sanción administrativa cuando es competencia de la Autoridad Judicial en materia penal. 6.- Campaña que requiere la asignación de una partida presupuestal, para otorgar un beneficio sin costo al ciudadano. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se Instruya a la Dirección de Participación Ciudadana y Vecinal, se coordine con la Jefatura de Ecología a efecto de implementar una campaña antigrafiti, en caso de ser necesario la asignación de una partida presupuestal para llevar a cabo tal fin. SEGUNDO.- Instruir a los Jueces Municipales, Dirección de Seguridad Pública Municipal, a la consignación de la autoridad competente a los sujetos grafiteros, para que se apliquen las sanciones establecidas por el artículo 261 Bis del Código Penal del Estado de Jalisco en Vigor. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE ENERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. FIRMA” En la actualidad en los Juzgados Municipales y en la propia Dirección de Seguridad Pública Municipal a los que detienen y que es muy raro que detengan por grafiti les imponen una multa administrativa y salen a la calle como Juan por su casa, entonces aquí la petición es que de acuerdo al código penal es un delito y se han consignados al autoridad para que imponga la sanción respectiva por que mi no me ha pasado pero hay gente que se me han acercado diciendo que es muy ofensiva y que es completamente dañino el hecho de que las propiedades y las

fincas e inclusive recién pintadas las graffitien, de tal manera que se requiere un poco más de energía en ese aspecto para que la ciudadanía encuentre respuesta en las autoridades. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Con respecto a este punto quiero mencionar lo siguiente: Estoy de acuerdo que sean campaña de este tipo porque solamente de esta forma podemos manifestar nuestra preocupación porque este tipo de conducta se vayan erradicando y también nos vemos como nona expresión cultural y como tal debemos darle los canales necesarios para que se realicen en lugares y áreas. Lo que si quiero corregir en este asunto es quien este juzgado Municipal no se apliquen sanciones administrativas a este tipo de delitos, quiero mencionar lo siguiente y quiero ejemplificar: quiero mencionarles que este delito es un delito que se persigue por querrela y quiero mencionar que el concepto de querrela se define como una manifestación de voluntad de ejercicio potestad y formulada por el sujeto pasivo u ofendido con el fin de que el ministerio público tome conocimiento del delito no perseguible de oficio. Y los delitos perseguidos a petición de parte son los siguientes: esto provocó más grato, adulterio, lesiones producidas por el tránsito de vehículos, lesiones de las comprendidas en la parte primera del artículo 289 del código penal como abandono de Coello G., difamación, calumnias, abusar de confianza, daño en propiedad ajena que es el delito que ahorita nos ocupa como es el graffiti, es un daño en propiedad ajena. Lo que a lo mejor se confunde es de que cuando los agarran en fragancia a estos chavos y cuando se encuentra inclusive el propietario de bien inmueble o del mueble donde se fue dañada o porque se pintó o se rayó y en muchas ocasiones existe la voluntad del afectado de decir que mejor le paguen para no llegar al procedimiento y como es un derecho potestativo que tiene esta persona de ejercer o

no una acción legal en contra de esta persona lo único que hace el Juzgado Municipal es avenir y que se le pague en ese momento y ahí mismo se ratifica el desistimiento para que inclusive el inculpado tenga certeza jurídica de que no lo van a volver a llamar por un delito que ya se reparó el daño y como ustedes acaban de ver en el artículo 261 bis del código penal menciona: *“A quien utilizando cualquier sustancia o que por cualquier medio plasme signos, códigos, mensajes, figuras, dibujos cualquier otra representación en bienes muebles o inmuebles sin consentimiento del dueño o de quien legítimamente posea la cosa modificando su apariencia original se le impondrá de diez a cincuenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad y multa de 50 a 200 días de salario mínimo y cuando son bienes de carácter público se aumentará hasta dos terceras partes cuando estos bienes sean de carácter público”*. Y el reincidente se le aplicará además la pena de dos a cuatro años de prisión. Entonces quiero mencionar que lo mejor se confundió en este sentido de aquel juzgado no está aplicando sanciones administrativas en este tipo cuando no se encuentra el particular el propietario de la barda con el inmueble donde se pintó o se graffitó entonces el juzgado Municipal inmediatamente tiene la aplicación porque así lo menciona el código de turnarlo al autoridad competente en este caso es el ministerio público para que resuelva lo conducente en porque es un delito que lo están haciendo y que lo estamos con tomando en fragancia, por tal motivo quería aclarar efecto. Y comentar lo que estoy muy de acuerdo en esta campaña y que se realicen las gestiones correspondientes para que los jóvenes que tengan esta inquietud o que tengan este don si lo podemos llamar así, pues involucrar los en la guía correspondiente. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Quiero comentarles que dentro del plan de

trabajo de este año estamos trabajando en coordinación con cultura para que en el programa de “mi colonia, mi orgullo” se están pidiendo bardas con algunos vecinos para atender próximamente un concurso de graffiti combates es una manera de acercarnos a ellos, con los cerdos y ver cuáles son sus necesidades, incluso tenemos la idea de usar el canal hidrológico como lienzo para que ellos expresen su arte pero si queremos tener ciertos temas, de una vez se los hago de su conocimiento, los temas dentro de la ciudad son las drogas precisamente y lo del canal hidrológico pues fue una idea de la maestra Paty que no me quiero robar, peso sí se tiene proyectado para este año esos dos concursos el de las colonias junto con el del canal hidrológico con un tema muy bueno que me parece excelente la idea. Y bienvenidos todos para que en conjunto hagamos lo que debemos que es nuestro deber para mejorar la calidad debida de los zapotlenses. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Solamente para aprobar la propuesta de Lic. Roberto Mendoza, creo que es a luces de todos conocidos que los grafiteros ya no respetan a nadie y la verdad de que sea una expresión cultural pues yo creo que deberían de hacerlo en horas apabiles, convenientes, no en la clandestinidad, en la oscuridad y estorbo haciéndolo daño que nada más básica caminan por la calle reforma en contra esquina de lo que la farmacia Benavides y hace unos días acaban de graffitear en los centros comerciales, hay quien grafitea hasta los vidrios o sea creo que tenemos un problema grave, creo que el acuerdo la propuesta de Roberto es muy adecuada y creo que estamos a tiempo de que se haga esta campaña, yo el apoyo, y que también Presidente se haga una instrucción especial a la dirección de Seguridad Pública para que estén atentos a que este tipo de actos de vandalismo, porque yo no lo puedo llamar cultura, se estén

generando. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Invariablemente creo que todos coincidimos en que la Ley es para respetarse y se tiene que hacer valer. Sin embargo creo que hay una cuestión de sensibilidad humanas que tenemos que considerar aquí que muchas de las personas que se dedican a graffitear tiene una condición diferente a los que estamos aquí, tener alguna cuestión lo hacen, por algunas cuestiones socioeconómicas lo hacen es una cuestión social, y creo que el hecho de coaccionarlos y hacer valer la Ley tácitamente como está expresado en este dictamen es válido, pero también es insensible, creo que debemos de ponerles alternativas a los jóvenes que están en esas condiciones y por esos que conjuntamente estamos trabajando con la señora Ana, con la maestra Paty el tener alternativas de desarrollo incluso la campaña previene que arranca para prevenir accidentes viales por la ingesta de alcohol se hizo especial énfasis y que estos muchachos, los grafiteros, se dieron a la tarea de ellos proponer una campaña y que la vean como de ellos, entonces aquí mi sugerencia es que y tenemos que hacer valer la Ley pero también darle propiedad a ese sector social que por alguna razón lo hace el evidentemente que hay varias alternativas y estamos trabajando en ello e incluso la campaña que propone la maestra Paty la estamos entregando en lo que es la red de prevención de adicciones, la red de integral de atención a jóvenes que empieza arrancar a partir de marzo en la cual estamos viendo todas las aristas tanto de adicciones, del sexo no aseguró combates de expresión cultural entonces tenemos una propuesta en esta situación también tenemos que acompañarla si vamos a ser coercitivos tenemos que acompañar propuestas y ser más propositivos entonces creo que también hay que complementar acciones que van más apegadas a la legalidad pero con propuestas

para los jóvenes que por alguna cuestión sociocultural están teniendo esas prácticas. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** De esta campaña que de hecho ya está implementadas corresponde a cultura fomentar la expresión de las manifestaciones de los jóvenes artistas y crear una línea del tiempo en el canal que consiste en una cronología de hechos históricos con lo creo que hacer muy interesante vamos a pedir el apoyo del arquitecto Fernando Castolo para que se indique como una sugerencia una cronología de hechos y los bienes artistas que usar el graffiti lo manifiesten en su estilo en todo el canal hidrológico. Cabe aportar que contamos con el apoyo del Instituto Jalisciense de la Juventud lo cual se me gustaría que lo comentar la señora Ana ya que ella gestionó este apoyo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco:** Aquí se trata como les había comentado hace rato de que pretendemos lograr unos concursos y lo que se consiguió por medio del instituto jalisciense de la juventud fueron los premios va a ser una laptop, van hacer buenos premios que incluso pretendemos lograr más de este tipo de premios no una, si no tres lap top, nadie está, ya nos dijeron que si yo pretendo que sean tres en estamos en esas negociaciones. Quiero también hacer de su conocimiento que en la Administración 98- 2000 se llevó un concurso similar a este simplemente estamos pidiendo algo que ya hicimos y que funcionó, bajó mucho el grado de bueno ustedes les llaman vandalismo, del gaffiti, porque logramos acercarnos a ellos hicimos algunos concursos en las diferentes colonias, igual pedimos las bardas se llevaron a cabo algunos concursos, logramos estar cerca de ellos, logramos involucrarlos e incluso teníamos algunos de los líderes que fueron los que nos apoyaron para lograr acercarnos a las pandillas que había en ese tiempo y se logró mucho acercamiento con ellso, entonces todo lo que quieren

es ser escuchados, ser atendidos, y ellos les emociona mucho la idea de los premios entonces sí nos acercamos a ellos yo les aseguro que ellos si los respetamos también nos respetan y se los digo porque ya lo tengo comprobado en esta administración no creo que haya mucha diferencias entre los muchachos de hace diez años a ahorita entonces creo que debemos acercarnos primero, siento que lo podemos lograr, si no nos acercamos no podemos ni siquiera tener la certeza de que pudimos haber logrado, entonces es una de las ideas de nosotros acercarnos con ellos y ser de que fue podemos colaborar con ellos tratar los de integral por lo regular bienes de familias desintegradas, entonces también hay mucho trabajo que hacer con ellos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Quisiera se valorara la dotación de mayores espacios para esta actividad, se habló del canal hidrológico y creo que debemos valorar la muy bien puesto que este tipo expresión es también requieren mantenimiento, imagínese nada más en unos meses, estará nuestro canal hidrológico, me imagino como un brazo tatuado o algo por el estilo, entonces creo que si no hay mantenimiento con lo que ya hemos observado en algunas fotografías que el propio Fernando ha traído a este pleno pues va a ser una situación desastrosa, el graffiti, además la maleza, más la tierra pues realmente entramos a convertir nuestro canal hidrológico en un aspecto muy malo. Y la otra es que el irle dando sus espacios están ganando espacio públicos, simplemente he observado que en algunos espacios públicos existen espacios para el graffiti y dice: “Exprésate aquí” pero llenan ahí y luego le siguen en otro lado entonces el problema es de fondo tenemos que es sensibilizar a nuestros jóvenes de que realmente no es la mejor de las expresiones pero si no cederles más espacios mayores a los que ellos mismos ya se toman, las casas

recién pintadas, los templos, las oficinas, etc. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Quiero hacer una acotación estoy de acuerdo en que fomentemos que los chavos pinten en alguna barda con supervisión obviamente la pintura del aerosol está bien, lo que yo critico y en lo que no estoy acuerdo es en esa forma de tipo delincencial que van marcando una especie de territorios, e cuanto a la expresión de los muchachos adelante y que bueno que esta administración ya lo comentan las compañeras y el propio Síndico que se fomente la cultura y que se expresen, lo que no estamos de acuerdo es que esa expresión dañe a terceras personas. Entonces nada más quería acotar que el sentido de mi comentario era en ese sentido y mi respeto para los que hagan su expresión cultural de esta manera. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que todos coincidimos y que bueno que todos tenemos la intención de que se realice esta campaña antigraffiti y que ya haya avances inclusive es cosa nada más de unirnos y adelante. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más mi comentario está en relación a que en el mismo dictamen se hace referencia a una partida presupuestal, estimo yo que al habiendo acciones en ese sentido en la colonia pues no es necesario considerar este punto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muy de acuerdo con todos los comentarios vertidos sin que mencione lo de la partida presupuestal porque ya hay la coexistencia de varias dependencias de la administración. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para ya no abundar más en algo de todo lo que se dijo, nada más pedir que dentro de este dictamen se considere el primer punto de acuerdo económico puesto que el segundo ya hice la aclaración pertinente e inclusive es una obligación de carácter legal que tenemos

nosotros como autoridad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están de acuerdo para aprobarlo quedaría como punto único el primero que se instruya a la Dirección de Participación Ciudadana para que implemente la campaña antigraffiti. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Aquí el comentario es que esto ya está en acción, ya se está haciendo, y al aprobar el punto No. 1 estas aprobando una partida presupuestal que ya está siendo ejercida. Y el punto No. 2 pues ya es por oficio, es una actividad que ya aclaró el Lic. Oscar que ya se está haciendo conforme a derecho. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces quedaría sin efectos este punto, toda vez que ya lo manifestaron que se está trabajando ya en la campaña antigraffiti. - - - - -

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico referente a vehículos oficiales. Motiva el Regidor C. Fernando Espinosa Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinosa Zepeda:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO REFERENTE A VEHÍCULOS OFICIALES. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base

de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- Se considera vehículo oficial toda unidad que independientemente de sus características sea propiedad del Municipio, los cuáles solamente podrán usarse para fines oficiales y una vez concluidos los horarios reglamentarios de trabajo o cumplidas las comisiones especiales que se designen a los conductores o chóferes, deberán ser guardados en los lugares asignados. 2.- Es obligación de este cuerpo edilicio determinar medidas que conlleven a proteger el patrimonio municipal y aplicar medidas correctivas a quienes cometan faltas o infracciones las disposiciones establecidas para este fin. 3.- En reiteradas ocasiones, ha sido objeto de análisis el uso in discrecional y anomalías que se realizan con los vehículos oficiales, fuera de horarios y días de oficina, como son los vehículos asignados a las Jefaturas de Promotoría Deportiva, del Organismo Público Descentralizado del Agua Potable, Obras Públicas, Así mismo nos hemos percatado como el parque vehicular del Departamento de Seguridad Pública, en su totalidad sus unidades no se encuentran rotuladas con el emblema oficial y puede ocasionar actos de abuso de autoridad dentro de la periferia de la ciudad o en localidades cercanas. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el

siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se instruya a la Jefatura de Patrimonio Municipal para que aplique las medidas necesarias para el resguardo de los vehículos oficiales durante las horas y días inhábiles, así como el rotulado de los automotores con el emblema oficial. SEGUNDO.- Se instruya al Oficial Mayor Administrativo para que aplique las medidas correctivas que se generen por estas anomalías. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 02 DE FEBRERO DEL 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, REGIDOR. FIRMA"

Quisiera hacer un comentario al respecto por ahí les pasé unas fotografías para que las observaran en donde efectivamente las unidades que adquirimos en esta administración si fueron debidamente rotuladas, cosa contrario las que teníamos con anterioridad que invariablemente son camionetas pickup pues únicamente cuentan con su número económico y el escudo de la corporación policíaca. Dentro del escudo si cuenta la razón social del Municipio pero a poca distancia de dos o tres metros se pierde entonces el acuerdo económico en ese sentido va a que se rotulen las camionetas pickup como están las unidades que adquirimos en esta administración. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente para apoyar este acuerdo del señor Fernando y yo iría más allá, creo que el servidor público que tiene responsabilidad un vehículo es para el cargo inherente para un beneficio de orden particular o personal, entonces propongo que se haga numeración no nada más las patrullas sino también los que traen los Jefes y directores de departamentos porque he visto vehículos circulando en deshoras y no conozco a la a la gente, lo digo con toda

honestidad y no los nunca lo el aquí y traen vehículos de esta administración entonces que se haga una numeración y que se inserte un teléfono de denuncias entonces sí es algo visible y los señores abusan de la confianza que les da esta administración y van a algún restaurante o un algún lugar que no tiene que ver con su responsabilidad pues que también el ciudadano haga su parte que presente una denuncia y que se inicien los procedimientos correspondientes, porque acuérdesese que en un tiempo no muy largo van a entrar las campañas políticas y hay que reconocer lo que muchas veces los servidores públicos que abusan de esa confianza y andan utilizando los vehículos me en y me venta su cargo y responsabilidad. Es cuanto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que los vehículos, cualquier herramienta de trabajo deben ser dispuestos y ordenados en un reglamento, no sé si ya exista una clasificación de acuerdo al tipo de vehículo pero en otras dependencias del gobierno estatal y federal se tienen clasificados los vehículos en A, en B, y en C, de acuerdo también a la naturaleza del funcionario que está responsable de éste vehículo porque por ejemplo un director de área que tiene que trasladarse prácticamente no solamente es federal laboral de ocho horas si no más allá pues también sería el gestor que les digamos a trasladarse fuera de ese horario normal hasta cierto punto en un vehículo particular, es decir que aquí se resuelve esto reglamentándolo simplemente y que la ciudadanía conozca el vehículos tienen clasificación A, en este vehículos tienen clasificación B, y que vehículos tienen clasificación C, algún otro mecanismo que se implemente dentro de este mismo ayuntamiento, entonces la verdad si ha estado en tela de juicio en que si los servidores públicos usan sus vehículos para dejar a sus hijos en las escuelas pero creo que eso no es importante, sino a tener en cuenta crea y un área de

oportunidad que es ordenar el uso de este recurso simplemente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bueno déjenme decirles que hay un reglamento nada más a hay que cumplirlo y todos los vehículos tienen número económico tema lo que si falta es las patrullas lo que mencionaba Fernando falta ponerle “Zapotlán el Grande” que veces las patrullas tiene la necesidad que apoyar a otro Municipio a hay una coordinación de apoyo mutuo y sobretodo decirles que ésta por arrancar un programa de resguardo de vehículos oficiales donde era misma es lo que llamamos la vieja estación de autobuses, de tal manera ese van a resguardar los vehículos oficiales ahí el fin de semana me es que el tianguis del automóvil se va a trasladar donde era el recinto ferial de tal manera que el trabajador llega en su vehículo particular, deja su vehículo particular y toma el vehículo oficial y se viene a trabajar ahí deja el vehículo otra vez y toma su vehículo particular. Eso no se ha a ayudar mucho a poder controlar más el uso de los mismos y es cierto que debemos estar alertas del situación que veamos anormal lo menos que podremos hacer es anotar el número de matrícula, fecha y la hora y denunciarlo porque de otra manera no vamos a poder avanzar, es tenemos el compromiso de escuchar no solamente a los ciudadanos sino a nosotros mismos para investigar que andaba haciendo ese vehículo a esa hora y más con familia creo que eso no lo debemos de tolerar porque en el reglamento está sancionado, solamente nos falta que la información nos llegue para que se procederá en consecuencia. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más fortalecerlo antes comentado comentar les que el reglamento nuevo que precisamente esta administración aprobó, y público y que ya hace unos días está en vigencia quiero comentar les que inclusive en ese

mismo reglamento menciona que los policías municipales cuando se enteren a deshoras de las horas de trabajo o los fines de semana van a estar facultados para detenerlos y el servidor público que traiga ese vehículo tendrá que mostrar el documento en donde acredite o diga que es lo que está haciendo, a dónde va, de lo contrario se le va a tener que retirar del vehículo y se tendrá que proceder contra él. Es sólo quiero hacer de su conocimiento para que tengamos todas las herramientas necesarias inclusive también es bueno que si alguno de nosotros vemos a algún vehículos que está haciendo otras labores diferentes a lo que debe de hacer pues reportarlo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Considero que si se tienen que enumerar toro los vehículos que es más fácil que un ciudadanos quiere dar una queja o cualquiera de nosotros, identifiquen el vehículo 05, a que memorizar toda la placa, tenemos que enumerar para mayor facilidad en la identificación. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Abonándole un poco a lo que comentaba el Lic. Silvano, me parece importante codificarlos letra A, B, C, por ejemplo, ya que tenemos el reglamento y ya que están debidamente con su número económico cada vehículo pues codificarlo por decir algo en tres letras A, B, C, que circulan por decir algo toda la mañana en la tarde A o B, que nos ayudara en ese momento identificar si es o no vehículo que pudiera estar en funcionamiento ya sea en la tarde o en la noche. Quizás tener un programa de identificación y nos ayudaría a tener mejor control sobre el parque vehicular. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo que en un sentido práctico más que codificar no podemos hacer codificaciones para que nada más nosotros lo entendamos, creo que el punto fundamental, lo que dice Ana es de sentido común que la gente, el ciudadano lo vea y lo denuncia, ¿Cómo lo

podemos hacer? Que se haga la anotación del departamento en el que está asignado el vehículo no nada más administración o Ayuntamiento sino también “Obras Públicas”, por ejemplo entonces ahí das un norte para que con un número amarrarlo con el lugar en específico a donde está comisionado el vehículo porque si nos metemos en los números vamos a confundir a la gente. Y creo que también sería importante que viéramos cómo están asignados los vehículos porque por ejemplo me llama la atención que el Síndico que tiene que estarse trasladando a Guadalajara, lo ha hecho en su vehículo particular lo ha hecho en su vehículo particular, entonces son cosas que me llaman la atención creo que ahí debería de tener asignado un vehículo para uso de la sindicatura Muchas Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún otro comentario?... Voy a pedirles si están de acuerdo en aprobar la iniciativa de acuerdo con las anotaciones comentadas por los Regidores, si están de acuerdo por favor levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Punto informativo para dar a conocer los avances del programa “Juntos por un Nuevo Zapotlán”. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Gracias. Comentarles que este punto informativo que este programa “Juntos por un Nuevo Zapotlán” que es un programa de renovación de imagen urbana que está impulsando la comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano conjuntamente con la Comisión de Participación Ciudadana en el sentido de la experiencia que tuvimos del año pasado el programa que manejamos en los tres accesos de la ciudad y los que es el centro histórico que sentimos que dio un resultado positivo, hicimos la propuesta de arrancar este año

con este nuevo programa y la modalidad que sentimos importante era que participaran y hacer partícipes a los ciudadanos de tal manera que el área de Participación ciudadana tendrá una acción relevante y que en ese sentido creo que se ha estado trabajando, ya iniciamos esto con fecha 16 de enero y con la intención de que esto concluya y ver la primera etapa de resultados el 14 de marzo. En principio de cuentas aquí están involucrados la mayoría de las áreas del administración pública Municipal y lógicamente la idea es esperada una coordinación de las mismas para que tengan un impacto en un área específica, el área que se determinó en base a esas primeras reuniones de trabajo ahorita aplicar lo a lo que es la calzada Madero y Carranza hasta la avenida Miguel de la Madrid haciéndolo en el sentido inverso a cómo se hizo el año pasado a lo que es la nueva unidad administrativa número uno hasta los que es la autopista, se han estado ya haciendo acciones aquí tengo un informe voy a tratar de omitir hacer la lectura ahorita si gustan se los voy a pasar, de todas las áreas y creo que es importante que nosotros como Regidores y hacerles la invitación, se sumen a este esfuerzo dado que y creemos que con esa coordinación de varias dependencias de varias áreas, directores y jefes podamos tener un impacto de mayor relevancia en algo que nos compete que son los servicios públicos municipales y encaminado a que esta área vaya teniendo un fortalecimiento de una nueva imagen que creemos que es importante para la ciudad que de un impacto renovado que fortalezca que se están haciendo acciones más de fondo ese es el unto objetivo principal. La participación de la comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a esta área precedente en a las actuaciones de los directores y tenemos reuniones prácticamente para cada semana de avances de propuesta. La primera etapa contempla acciones

con los recursos que se cuente en cada dirección y estaríamos estableciendo una segunda etapa de propuestas de proyectos que requieran en todo caso fortalecimiento de recursos. Creo que en general es comentarles que todos los directores lo vieron con un esquema de Participación interesante y lo que creó el avance que tenemos en este tiempo se están dando ya resultados importantes, si hacer necesario fortalecer y en la medida de lo posible sabemos que los recursos son limitados pero ver el esquema de pensar en la barredora que aquí hay fotografías por decir la acción que hace Aseo Público y todos lo vemos en la ciudad que requiere una acción más fuerte pero sí de debemos fortalecerlos con Herramientas, maquinaria de tal manera que ya la escala de la ciudad lo requiere, entonces lo que es la barredora, la posibilidad de el pelícano que traemos unos pelícanos que están haciendo la labor de alumbrado público que pudieran tener la posibilidad de algún riesgo mencionado este por el mismo jefe del área entonces volver a ver en la medida de lo posible los recursos fortalecer la adquisición del pelícano y cosas que muchas veces son elementales con Herramientas menores para que toda la gente pueda estar más equipada y de esta manera crear un mayor resultado. Entonces es externarles esta y acción y pedirles que se sumen al proyecto los bienvenidos, y creo que resaltando lo que es Participación ciudadana es una de las áreas que ya está haciendo una actuación en primera línea iremos avanzando. Sería el informativo omito todo el reporte la pasaremos para que tengan la información y el día que quieran alguna información adicional vea en las reuniones que se estén tocando y si no al término del mismo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente en reconocer en el arquitecto Uribe que tuvo esa visión de implementar este programa que conjunta a

los Directores y jefes de varios departamentos y que sin duda está significando en esa visión de que tengamos un Zapotlán mejorar, es importante que este programa no está generando ningún costo extra, realmente los directores están haciendo un esfuerzo extraordinario por dar este plus y entonces creo que ese muy encomiable este tipo de acciones, este tipo de programas y sin duda en la medida que tengamos una ciudad más limpia y más ordenada tendremos sin duda más turismo. Felicidades a los Directores y a ti Chuy. Gracias. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, ¿Alguien más?.. Pasamos al siguiente punto. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Punto de acuerdo para que se apruebe la participación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en el programa “Base de actividades para la celebración del año de la patria”. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel: DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, dictamina respecto a la participación del Ayuntamiento en el Programa Base de Actividades para la Celebración del "Año de la Patria", presentando los siguientes;*
ANTECEDENTES:*En el 2010, los mexicanos celebraremos el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, por la trascendencia de esas fechas, en marzo de 2006 durante el gobierno del presidente Vicente Fox*

Quezada, el Congreso Federal encomendó la creación de una Comisión Organizadora de estas conmemoraciones. Actualmente el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, adiciona que 2010 será el "Año de la Patria" y debe dar pie a la fraternidad, solidaridad, dando por consecuencia la Reconciliación Nacional e invita a los ciudadanos a organizarse para realizar en ese año, actos cívicos, deportivos y culturales. Para tal fin se ha instruido un Programa Base de Actividades para la celebración del "Año de la Patria", Entre los objetivos del Programa Base está recordar y difundir a través de diversas actividades las ideas y los principios que dieron origen a los movimientos sociales de 1810 y 1910, Asimismo, organizar y ejecutar un programa nacional que integre las acciones conmemorativas del gobierno federal con las propuestas de los gobiernos estatales, municipales y de la sociedad en general, instrucción que se concretó con la presentación de más de 250 acciones' educativas, económicas, sociales, culturales, artísticas y deportivas. En el marco de esta celebración el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, puede anticipar medidas y acciones para sumarse, a 'tan importante conmemoración, una de ellas y de gran trascendencia es solicitar que el Museo Regional de Occidente, La Casa de Juan José Arreola, El Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón" (próximo a construirse) se incluyan con actividades culturales dentro del Programa Base para la creación de " Año de la Patria" En reciente visita con el Arquitecto Jaime Miguel Torruco Torrecillas, Jefe de Servicios Administrativos del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) se ratificó la remodelación del Museo regional de Occidente, su ampliación por medio de un tapanco en el cual se designará importante espacio fijo a la obra del Pintor y Muralista José Clemente Orozco. Así mismo se tiene contemplada la

reestructuración museográfica. Además hay la oferta de parte del INAH de que si este Ayuntamiento proporciona espacios colindantes al Museo estos se tomaran en cuenta para su ampliación. Por otra parte autoridades del INAH solicitan el apoyo de este Ayuntamiento preparando y proporcionado el apoyo de visitas guiadas en el Museo, ya que cuente con el nuevo guión. **CONSIDERACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acordé con el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, emitimos la siguiente: **RESOLUCION: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO;** Se instruya al C. Presidente Municipal para que solicite por Oficio a las instancias correspondientes, que el Museo Regional de Occidente, La Casa de Juan José Arreola, el Centro para la Cultura y las artes José Rolón (próximo a construirse) se incluyan con actividades culturales dentro del Programa Base para la celebración de " Año de la Patria". **SEGUNDO;** Se instruya al C. Presidente Municipal para que solicite por Oficio a Las autoridades del INAH se activa la remodelación del Museo Regional de Occidente con la finalidad de reinaugarlo el día 23 de noviembre del año en curso con motivo de la celebración de los 125 años del natalicio de José Clemente Orozco, gran Pintor y Muralista e hijo ilustre de Zapotlán el Grande Jalisco. **TERCERO;** Se instruya a La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo

Urbano, Patrimonio Municipal y Dirección de Desarrollo Humano investiguen la posibilidad de localizar fincas aledañas al Museo Regional de Occidente con la finalidad de apoyar a su ampliación y mejoramiento. CUARTO; Se apruebe apoyar con la preparación de personal que realicen las visitas guiadas en el Museo Regional de Occidente. (Pueden ser prestadores de servicio social de la carrera de Turismo) QUINTO; Se instruya al C. Presidente Municipal para que solicite por Oficio, se active la Construcción del Centro para la Cultura y las artes José Rolón y de manera inmediata se instruya al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que la brevedad posible presente a este H. Ayuntamiento el Proyecto Conceptual de dicha obra, para su conocimiento estudio y ratificación. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 1 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Regidora Presidenta de la Comisión. MTRA. GEMA LARES VARGAS. Vocal. (no firma) SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO. Vocal. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal. Firman. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** En cuanto a su acuerdo maestra en su punto No. 2, dice: Se instruya al C. Presidente Municipal para que solicite por Oficio a Las autoridades del INAH se activa la remodelación del Museo Regional de Occidente con la finalidad de reinaugararlo el día 23 de noviembre del año en curso con motivo de la celebración de los 125 años del natalicio de José Clemente Orozco, gran Pintor y Muralista e hijo ilustre de Zapotlán el Grande Jalisco. He visto que ellos por ahí ya traen una obra de remodelación y están cambiando pisos, están pintando y no sé cuál sería el sentido de que el Presidente mande un oficio de algo que ellos ya están haciendo. Y yo sería más de ideas de que esta

administración de que este Ayuntamiento solicitara al INAH nos dejara de ese museo para enriquecer y fortalecerlo que desafortunadamente ese museo ha estado abandonado no tiene hacerles visitantes e inclusive en lo personal lo es lícito dado tramo he llevado a mis hijos y no tiene tanta creo mucho material, creo que se puede enriquecer mucho ese trabajo si se le dejaran a la administración y custodia de la propia administración municipal obviamente son una serie de ideas que estoy teniendo de la mesa no estoy en contra de su proyecto de ninguna manera, lo aclaro, pero sí quisiera que nos aclarara un poquito este asunto y bueno ese beneficio de que Obras Públicas buscara fincas aledañas pues veo que ahí está el crecimiento, ya está muy dado no le veo por donde y además cuál sería el impacto para nosotros como administración, ¿Me explico?, y además usted señala que aquí ya viene la próxima construcción de la casa de las artes “José Rolón”, entonces ojala me pudiera clarificar un poco para poder estar en condiciones de poder estar en condiciones de votar a favor o en contra de su proyecto. **C.**

Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel: Sobre el punto segundo, la solicitud de que se instruya al C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal es en común acuerdo de las autoridades del INAH porque ellos efectivamente están haciendo remodelación de las instalaciones del museo, están en este momento en la etapa del piso y por eso explico ahí que se ratificó la ampliación la única forma que se vió de ampliarla es a través de un tapanco. Ese es un proyecto que se va a realizar posteriormente, platicando de las actividades que tenemos nosotros en nuestra ciudad de los 475 años de la fundación de la ciudad, 125 años de la conmemoración del natalicio de José Clemente Orozco y los 90 años del natalicio de Juan José Arreola, para ellos es importante apoyarnos y lo único

que nos pidió común requisitos es que ellos tuvieron ese oficio, eso es nada más para darle agilidad al proyecto que ya está ratificado de tal manera Espinoza hace un oficio a su debido tiempo llegaría, posiblemente de 2009, posiblemente finales del año 2008 y eso es en plática que nos pidieron para que hiciéramos llegar este oficio para darle salida, inaugurar la si es posible una plática ya lo habíamos contemplado el día 23 de noviembre, esta finalidad el oficio, darle agilidad a la obra. Sobre las otras propuestas o sugerencias que hace de que nosotros tiramos al INAH creo que es muy difícil, sería muy tardado, para mí es más conveniente tener el apoyo de instituciones federales sabemos que el museo de occidente es de los más valiosos en material histórico de la región de occidente, en material de antropología y ellos van a estructurar un nuevo guión dándole más funcionabilidad, más atractivo, y también estamos pidiendo que sea didáctico, que sea interactivo y que ahora con los medios electrónicos por ejemplo ya no es necesario que todas las explicaciones se vean de manera verbal, pueden ser a través de un monitor, de una grabación con el uso de audífonos, con el uso de pantallas que sea actualizado y que se use la tecnología actual. Eso no descarta el hecho de que también se cuente con una guía que facilite el recorrido por la instalación, ¿no sé si omití alguna de las inquietudes?... Ah, lo del crecimiento por ahí andaban en venta algunas de las casas aledañas, y sería pregunta están rentadas, si están en venta y en caso de que tengan un costo, claro sería con el apoyo de la Secretaría de Cultura y la participación del Ayuntamiento que se pudiera adquirir para ese fin. Otra posibilidad este establecido tiempo cuando se reinstale o se reacomode la escuela Mercedes Madrigal ese edificio se rescate y se anexe para la ampliación de este museo, es ya está contemplando y nacer las pláticas correspondientes ante

la Secretaría de Educación Pública. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo tiene estrictamente se pretende hacer muchas cosas pero lo fundamental creo que es punto central es simplemente proponer una serie de acciones para conmemorar el bicentenario de la independencia y el centenario de la resolución creo que podemos manejar esta idea, de tal suerte que pudiéramos proponer área del municipal algunas acciones educativas, económicas, sociales, culturales, artísticas o de cualquier índole para conmemorar tan importantes eventos, que bueno que se reconoce que la nación no está tan en armonía como se ha dejado, se habla de una reconciliación nacional quiere decir que ahí algo por ahí que no está cuadrando como las cifras oficiales con los discursos oficiales que maneja el gobierno federal. Por otro lado creo que podemos separar algunos proyectos como es el caso de la construcción de lo que es la casa de la cultura, como lo es la ampliación del museo, como lo es la remodelación de la misma y yo sugeriría a la autora de esta iniciativa una comisión correspondiente que nos enfoquemos única y exclusivamente a lo que es el tema central que es incluir acciones para el programa base de actividades para la celebración del año de la patria. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Quisiera en la a su comprensión, las propuestas que se hacen anexas llevan un propósito, así como en éste momento todavía no son los Juegos Panamericanos y estamos haciendo acciones para acondicionar y tener en mejores condiciones la laguna, igual este programa a los que queremos que se incluya el Ayuntamiento nos va a facilitar que ser agilice la construcción del centro para la cultura y las artes, creo que la más conveniente hubiera sido haber puesto todos los puntos separados, hoy metí 6 y separó esto se hubiera metido 10 y por cuestión de un poco de atención

quisiera apelar a su comprensión y ya hay algún punto en el que no esté de acuerdo alguno de ustedes lo manifieste y si no que se apruebe en lo general como viene aquí establecido, si hubiera algún punto en especial que alguien de ustedes este encontrar lo retiraría, y si no pedirles de favor que me hicieron esa consideración para no tener que meter los en cuatro puntos diferentes. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Bien, someta su consideración si están de acuerdo en aprobar el dictamen de la Comisión Edilicia Educación y Festividades Cívicas en relación a los cinco puntos presentados por dicha comisión, por lo que someto a su consideración en aprobarlo en lo general y en la particular el dictamen, por favor levante su mano... **8 votos...** Quien esté en contra... **0 votos.** Quien se abstenga... **3 abstenciones** de los Regidores: Lic. Silvano Hernández López, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana mismos que se suman a la mayoría, por lo que se aprueba por **mayoría calificada.** - - - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Punto de acuerdo para que se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que se hagan las adecuaciones necesarias para la instalación de la biblioteca para invidentes. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** "Dictamen". Les recuerdo que esto ya fue aprobado dado la premura ya está todo el material y ya se tiene que instalar, urge que el día 12 se me esta acción para no perder este apoyo.. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, solicito de ustedes su voto para aprobar este punto de acuerdo económico para que se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, si están a favor levante su mano... **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Lo

que comentaba hace momento en otro punto, que todas las instrucciones para el director a lo mejor en lo corto pudiera ser libre, sin embargo me he dado cuenta que algunas acciones de petición no se han tomado en cuenta, creo que es lo que ha motivado a la Regidora hacer la petición de este acuerdo, entonces es importante hacerle un señalamiento al director para que dado su carga de trabajo de alguna manera externe por escrito la posición de que pueda atender tal o cual o no asunto y creo y podamos agilizar más la acción de coordinación. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Tomando en consideración del comentario del arquitecto Uribe creo que es una forma de validar las acciones que como gestores estamos haciendo, no se vale que hagamos una gestión que consiga un recurso económico o en especie que sobrepasa el monto que sea que no le va implicar un gasto al ayuntamiento, que se llevó un trabajo, un esfuerzo, un acuerdo de Ayuntamiento y que porque existe mucha carga de trabajo se pierda el recurso creo que es el sentido independientemente de que lo mejor no se requiere un acuerdo Ayuntamiento para hacer una cita pero si se tocan las puertas y no se hacen caso, pues tenemos que hacer valer la autonomía ni es una también de como un acuerdo, creo que es ese el sentido de la petición de la maestra Paty. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** A eso me refería precisamente porque si me he dado cuenta que no ha habido una respuesta pronta y en tiempo y forma de peticiones y creo que eso es lo que ha motivado, lo platicamos fuera de la sesión con la Regidora, entonces iba a ser importante que se le precise a la Dirección de Obras Públicas que cualquier petición que son muchas de todas las áreas, le da un surgimiento, una contestación en tiempo y forma dado que la carga de trabajo si es fuerte pero que no provoque que pueda perderse un recurso o una acción que

tengo una relevancia importante en su participación. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Tengo en mis manos el punto de acuerdo económico del sesión No. 23 ordinarias del 30 de noviembre del 2007 en el acuerdo único dice: *“Su autorización para instruir al director de obras públicas y desarrollo urbano medio del C. Presidente municipal para que tenga a bien realizar el proyecto de reacondicionamiento de la biblioteca Juan José Arreola con el fin de instalar la biblioteca para invidentes y poder capital dicho recurso”*. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** No habiendo más comentarios someto a su consideración para aprobar este acuerdo económico, por favor levante su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO “B”: Acuerdo económico para mandar a comisiones el estudio de incorporación de la biblioteca municipal a la red estatal de biblioteca. Motiva la Regidora profesora Patricia Pimentel. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Antes, como lo hemos hecho en otras sesiones a hay varios puntos que necesitan votación, están ustedes de acuerdo en que si algún punto de los varios necesita la votación ¿están ustedes acuerdo en aprobarlo?. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Quisiera pedirle Secretario que después nos de una copia del Reglamento Interior y de la Ley del Gobierno la Administración Pública Municipal para que seamos respetuosos de la norma, en lo personal tenía varios acuerdos que no se en presentarse y no los presenté por respeto a todos y sobre todo por respeto a la norma. No estoy en contra de que cuando haya algún asunto que por su urgencias amerite se vote, pero de lo contrario creo que tenemos que se respetuosos a este órgano colegiado. Es

cuanto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Estoy de acuerdo con usted licenciado José Luís Orozco. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Comentar representó una iniciativa con respecto a este punto y se determinó por el pleno la redacción del mismo artículo de que en caso de fuerza mayor o una extrema urgencia los presentó varios podrían ser votados, esto fue así porque se ha venido suscitando en el tiempo que estamos nosotros como Administración en públicas de que algunos puntos varios se votaban de manera indebida, entonces para regularizar esto ha algunos que efectivamente si los pueden aceptar siempre y cuando es punto se ponga a consideración del pleno sea urgente de aprobarse por tal motivo dejarle abierta esa posibilidad a todos ustedes para que mañana porque casos de fuerza mayor si no pudieron no pudieron presentar los puntos por el término que nos marca el reglamento interior pues hacer uso de ese derecho que ustedes tienen. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pues para mí sería más benéfico que los puntos varios nada más se sometieran a votación los que sean trascendentes para la vida pública del municipio precisamente para evitarnos a someter puntos varios de última hora porque les ahorramos el trabajo o no hacen el trabajo adecuado en el transcurso de la semana y lo sometemos a puntos varios, para mí en lo personal y aplicando el reglamento si sería más cómodo que solamente los puntos que sean trascendentales para la vida nica del municipio, pero está a su consideración. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si estamos hablando de puntos urgentes importantes, si en los puntos varios en alguna a consideración de quien lo presenta que lo manifieste para que a consideración de este Cuerpo colegiado se apruebe si se vota o no, si no tiene

inconveniente. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** De los 3 puntos varios que me hacen falta dos son importantes por la gestión, y uno no puedo detener que es el de pasar a comisiones la posibilidad de incorporar a la red estatal de biblioteca la biblioteca Mauro Velasco es el puedo retirarse, esto lo que se iba a presentar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿entonces éste lo quiere retirar?...Entonces se retira y pasamos al siguiente punto. -----

PUNTO VARIO "C": Iniciativa de revisión de obra literaria "La feria". Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** La premura de este punto es porque desde gestión y queremos que en este año se difunda en todo el Estado de Jalisco no lo podemos aplazar. *"INICIATIVA DE ACUERDO. Honorables miembros del Ayuntamiento: La que suscribe la presente Lic. Patricia Carrillo Pimentel, presidenta de la Comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividadés Cívicas de este H. Ayuntamiento, hago a este Pleno la siguiente narración de: ANTECEDENTES: Con la finalidad de difundir la obra literaria del Maestro Juan José Arreola en el Estado, se hicieron las gestiones correspondientes con el Director de la Red de Bibliotecas del Estado, Ingeniero Jorge Omar Ramos Topete con quien se planteó la posibilidad de reeditar a través de la Secretaría de Cultura la Obra "La Feria" autoría de Juan José Arreola, y su difusión con motivo del 90 aniversario de su natalicio a través de la Dirección anteriormente mencionada, previa autorización del poseedor de los derechos de Autor. CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública*

Municipal, y acorde con el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, emitimos la siguiente: RESOLUCIÓN: ÚNICO.- Quien suscribe la presente Lic. Patricia Carrillo Pimentel presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: ÚNICO.- *Se instruya al C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, que para dar realce a la conmemoración del 90 aniversario del Natalicio de El Literato Zapotlense Juan José Arreola, solicite a la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco que a través de la Dirección desde el primer gobernación de la Red de Bibliotecas del Estado se reedite la Obra "La Feria" autoría de Juan José Arreola y su difusión con fines Culturales en todo el Estado de Jalisco, previa solicitud de los derechos del Autor.*

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 1 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Regidora Presidente de la Comisión. Firma" Sí se necesita que se someta a votación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Tiene algún término esto maestra?... **c. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Lo que pasa es que lleva un tiempo editar un libro y si nos tardamos en solicitarlo pues quizás no se llevaría este año que es el año de la celebración del 90 aniversario. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, consideran ustedes que el punto amerita que sea sometido a votación, por favor levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** Si están ustedes de acuerdo para efectos de aprobar esta iniciativa de acuerdo

económico levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

PUNTO VARIO “D”: Acuerdo económico que dé autorización al Presidente Municipal para solicitar que el 2do periódico de la Red de bibliotecas se dedique a José Clemente Orozco. Motiva la Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Para ser más breve es algo similar al anterior. Doy lectura. *“PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO. Honorables miembros del Ayuntamiento: La que suscribe la presente Lic. Patricia Carrillo Pimentel, presidenta de la Comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas de este H. Ayuntamiento, hago a este Pleno la siguiente narración de: ANTECEDENTES: En reciente visita a la Dirección de Red de Bibliotecas del Estado, con su titular Ingeniero Jorge Omar Ramos Topete se considero la posibilidad de dedicar el Segundo Periódico de la Red Estatal de Bibliotecas a la Figura de José Clemente Orozco en honor al 125 aniversario de su natalicio. CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, emitimos la siguiente: RESOLUCION: ÚNICO.- La que suscribe el presente Lic. Patricia Carrillo Pimentel presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 52 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguientes punto de; ACUERDO: ÚNICO.- Se autorice al C. Presidente Municipal Ing.*

Dagoberto Moreno Leal, para que por su conducto solicite a la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, se dedique el Segundo Periódico de la Red Estatal de Bibliotecas a la Figura de José Clemente Orozco en honor al 125 aniversario de su natalicio. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 1 DE FEBRERO DEL 2008.

LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidente de la Comisión. Firma” **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: ¿Algún comentario?, someto a su consideración si aprueban que este punto sea sometido a votación, levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** Bien, si están de acuerdo con la iniciativa de acuerdo económico por favor levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

PUNTO VARIO “E”: Modificación del contrato de transacción relativo a la colonia Leyes de Reforma. Motiva la Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** También solicito que sea votado, este punto ya lo hemos visto varias veces. Bueno, con el fin de liberar la totalidad del área invadida por una construcción que obstruía la calle Leyes de Reforma, se han entablado diversas platicas y negociaciones con el señor **GUILLERMO CHAVEZ BRACAMONTES**, con quien se celebró contrato de transacción el pasado día 10 de agosto del año próximo pasado, acto mediante el cual “EL AYUNTAMIENTO”, adquirió la obligación de otorgarle un lote con todos los servicios básicos y un pie de casa construido en el mismo lote. Toda vez que no se ha cumplido en forma con la construcción del pie de casa y la Dirección de obras Públicas consideró que el costo de la rebasaba los \$250,000.00 pesos, en la pasada sesión autorizamos

\$200,000.00 pesos para la construcción del mismo, y la mano de obra la iba a llevar a cabo la Dirección de Obras Públicas pero ahora el señor Guillermo nos ha solicitado le paguemos la cantidad de \$200,000.00, pesos y que él construye la vivienda esto porque ya se llegó el tiempo y quiere tener la seguridad de que los materiales sean de calidad, él lo va a supervisar y a cambio libera al Ayuntamiento de toda obligación respecto de la transacción antes mencionada. En base a lo anterior es necesario que se apruebe la entrega de los \$200,000.00 pesos al señor Guillermo teniendo un beneficio para este Ayuntamiento de poco mas de \$50,000.00 pesos por la mano de obra que la haría él mismo y liberándonos así de cualquier reclamo futuro por cualquier falla de construcción, que no le gustó, etc. Creo que en cierto modo es de beneficio solo que él ya está un poco cansado de que no se la entreguemos entonces ahora solicito al pleno que sea votado que le entreguemos en efectivo un cheque por la cantidad mencionada y él a cambio nos libera de todo compromiso. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más platicando con la Sra. Ana veíamos la situación de hacerle hincapié a la persona porque habitualmente cambian las administraciones y puede quedar un vacío jurídico en el cual diga que no le cumplieron y le heredamos un problema a futuras administraciones, y en este caso sugeriría cual debe ser y creo que lo tienen contemplado que vaya de por medio un convenio signado por el Síndico para que resguarde los intereses del municipio en el cual se haga hincapié que se le entregue la cantidad en ese sentido liberando al ayuntamiento de cualquier adeudo o responsabilidad futura derivado de esta negociación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Ya está elaborado el convenio y precisamente es un acuerdo que ya se había aprobado pero por cuestiones de dos o tres

palabras que se hacían falta para erogar el recurso se tuvo que someter otra vez al pleno. Bien, si ustedes están de acuerdo en el que este punto vario sea sometido a votación en virtud de que los puntos varios no pueden votarse, por favor levanten su mano... **12 votos aprobado por unanimidad de los presentes.** Bien, entonces solicito nuevamente su voto para aprobar se entregue la cantidad de \$200,000.00 pesos en efectivo al Sr. Guillermo Chávez Bracamontes para dar cumplimiento a la obligación de este ayuntamiento con motivo de la permuta de la calle en la colonia Leyes de Reforma, por favor levanten su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. - - -**

PUNTO VARIO “F”: Asunto relativo al Lago de Zapotlán. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano:** Compañeros Regidores es un punto relacionado con la pasada designación ya como sede de las disciplinas de remo y canotaje que se llevarán cabo en los juegos panamericanos del año 2011 con relación a la sede de Zapotlán, es importante que todos en nuestra área en empecemos a hacer alguna acción que fortalezca el mismo dado que esta designación ya es oficial y precisamente comentarles que el día de hoy hicimos una visita al lugar para ir visualizando una visión de lo que sería la pista de remo y canotaje dado que la próxima semana es posible que llegue una comitima donde vaya a ir certificando y avalando la definición del lugar. Es invitarlos a que se sumen a este esfuerzo dado que se visualiza que tengamos que hacer muchas acciones y creemos que es el momento importante de que fortalezcamos lo que es el lago y pensar en que de aquí se desprende el desarrollo turístico que tanto nos interesa y que hemos hablado. Invitarlos a que se sumen a este esfuerzo y queremos que por parte del área de comisión de obras Públicas y Desarrollo Urbano tenemos una acción

directa incluso porque es uno de los proyectos estratégicos importantes pero que finalmente sobre todo el área de deportes, el área de cultura en el caso de la Regidora de Promoción Económica tendrán mucha participación tendremos que ir haciendo reuniones conjuntas para ir definiendo una línea de trabajo que finalmente nos vaya dando un resultado real de lo que sería la sede o subsede de juegos panamericanos Zapotlán. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Por supuesto que atendemos el llamado a sumarnos a estas acciones pero sí también, y hablo en mi calidad de vocal de la comisión de Deportes pues también solicitar las invitaciones correspondientes porque no nos integramos tal vez a algunas acciones porque no conocemos cómo se llevan a cabo las mismas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** bien, entonces una exhortación para que se invite a la Comisión de Deportes. -----

PUNTO VARIO “un G”: Instauración de un taller Municipal en derecho administrativo. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Esto derivó de la última reunión que tuvimos en la Comisión de Giros Restringidos donde se hace necesario la impartición de un curso que le llamo curso-taller al personal que labora en la oficina de Reglamentos, Apremios, Padrón y Licencias, y la iniciativa dice así: *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos*

de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO PARA IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN LABORAL A LOS INSPECTORES PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.-. El artículo 123 en su fracción XIII de nuestra Carta Magna, nos establece la obligación de las empresas cualquiera que sea su actividad, a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo, determinando los sistemas, métodos y procedimientos para el mismo fin. 2.- Es una realidad que se requiere impartirle capacitación en el aspecto del Derecho Administrativo, a las personas que laboran en la Oficina de Apremios, Reglamentos, así como la de Padrón y Licencias, donde se profesionalicen la actividad que ahí se desempeña, donde se incluya el llenado de actas con motivo de la invitación a regularizar una actividad comercial, así como de las infracciones que se cometen a los Reglamentos Municipales,

específicamente aquellos que tienen que ver con la venta y consumo de bebidas embriagantes, circunstancias que quedo de manifiesto en la última Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos. Motivo por el cuál su servidor con la finalidad de coadyuvar a la solución de dicha problemática se propone un Taller con presencia del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, para lo cuál ya se contacto personal que acudirá el Viernes 22 de Febrero del año en curso a las diez horas, motivo por el cuál se solicita por medio de la Oficialía Mayor Administrativa de esta Administración Pública, convoque a dicho personal para que comparezcan a dicho Taller, así mismo se autorice el uso de esta Sala de Ayuntamiento para dicho fin, en donde por supuesto se invite a todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento que deseen asistir, donde se requiere contar con material didáctico como lo es un cañón, computadora, pintaron y la pantalla respectiva. 3.- Se autorice el pago de los gastos de traslado, combustible, alimentación y en su caso de hospedaje para un par de personas, en caso de que se requiera. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. PRIMERO.- Se autorice a llevar a cabo el Taller en materia de derecho Administrativo en los términos ya señalados. SEGUNDO.- Se permita el uso de la Sala de Ayuntamiento para dicho Taller, proporcionando el material didáctico necesario, así como los gastos correspondientes. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 05 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. FIRMA" Me di a la tarea de contactar al Presidente de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia de lo administrativo quien deseoso de

compartir sus conocimientos acepta venir en esa fecha específica aquí a Cd. Guzmán a efecto de impartir ese curso taller a partir de las 10:00 horas que fuera aquí en la sala de Ayuntamiento por supuesto para que se invite a los compañeros de Reglamentos, Padrón y Licencias, Apremios para efecto de que pudiéramos compartir conocimientos con ellos y si en algo nos pueda ayudar para mejorar la situación que se vive en la cuestión relativo a llenado de acto y ese tipo de situaciones... **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Incluso al Jurídico de SAPASZA. **c. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Y todos los que quieran, también la Sindicatura, la idea es obtener el mayor conocimiento que pudiéramos obtener que en mucho nos pueda ayudar. Y que nos den el apoyo necesario para ese día por parte de la Oficialía Mayor como son pintarrones y ese tipo de circunstancias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien, entonces queda informado el pleno y se girará la instrucción para que se otorgue el apoyo y se convoque al persona. pasamos al siguiente punto.- - - - -

PUNTO VARIO “H”: Aprobación del Proyecto de decreto No. 22137-LVII 07 emitido por el H. Congreso del Estado que adicionan los artículos 35, 50, 74, 80, 81 bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Muchas gracias. Nada más para comentarles que el día 17 de enero nos hicieron llegar un oficio por parte del poder legislativo del Estado de Jalisco en donde nos solicitan la siguiente: *“Con un atento saludo y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a usted, por acuerdo de esta soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de*

decreto número 22137-LVII 07, por la cual se adiciona los artículos 35, 50, 74, 80, 81-bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Con tal motivo, solicito de ese Honorable Ayuntamiento que usted preside se sirva expresar su voto, respecto de las reformas al ordenamiento en cita,, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría probatoria de los Honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.” Dentro de los artículos aquí mencionados quiero expresar de manera muy concreta que se trata de los siguiente: de delimitar y hacer la declaratoria de las áreas metropolitanas localizadas en el territorio del Estado con la finalidad de celebrar convenios de coordinación, y establecer mecanismos de colaboración y crear figuras de asociación con otros Ayuntamientos cuando estos pertenezcan a una misma área metropolitana. Para esto ellos pretenden formar la coordinación metropolitana que se efectuara a través de las siguientes instancias, que son tres: 1. La instancia de coordinación política, 2. De carácter técnico y 3. De Participación ciudadana. Al hacer la declaración de las regiones metropolitanas propuestas por el poder ejecutivo del estado y a su vez esto vendría a beneficiar desde luego a la zona metropolitana de Guadalajara y a algunos otros municipios que por su crecimiento urbano están unidos y se pretende aprovechar ello y coordinadas e y tratar de bajar o gestionar recursos de cualquier índole para beneficio de ellos mismos. Por lo tanto a mi punto muy particular de vista consideró que es una propuesta buena que lo pongo a consideración de ustedes para aprobarla o desaprobarla. El

Congreso del Estado nos da un término de 30 días que fenece el 17 de este mes, si estamos de acuerdo les pido aprobarla y aparte solicito que este punto por tener un término solicito que sea votado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Y cómo debe ser votado Licenciado?. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Considero que a favor. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a considerar este punto ya comentado por licenciado Oscar toda vez que la urgencia que lo amerita necesita ser votado, les pido levante su mano si están a favor... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes** que el punto sea sometido a votación. Bien, este punto conforma el artículo 131 de la ley de gobierno la Administración pública Municipal debe ser votado nominalmente, entonces voy a pedirles de uno en uno manifiesten su voto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: A favor.** Lic. Oscar Murguía Torres: **A favor.** Mtra. Carrillo Pimentel: **A favor.** C. Ana Guadalupe Méndez Velasco: **A favor.** Arq. Jesús Uribe Sedano: **A favor.** Lic. José Luis Orozco Sánchez Aladana: **A favor.** Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta: **A favor.** C. Fernando Espinosa Zepeda: **A favor.** Lic. Silvano Hernández López: **A favor.** Lic. Roberto Mendoza Cárdenas: **A favor.** Dr. Carlos Montufar Cárdenas: **A favor.** Bien, son **11 votos y se aprueba por unanimidad de los presentes** en sentido afirmativo. -----

VIGÉSIMO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos declaro clausurados los trabajos de esta 28 sesión ordinaria de Ayuntamiento. Gracias. -----